



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.087

05 DE JULIO DEL 2.016

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES, DE LAS SESIONES N° 5.083, 5.084, 5.085 Y 5.086.**
- 2.- INFORMES FINANCIEROS AL 31/05/2016.**
 - **INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**
 - **ESTADOS FINANCIEROS JASEC.**
 - **ESTADOS FINANCIEROS PROYECTOS.**
 - **ESTADOS FINANCIEROS FAG.**
- 3.- INFORME SOBRE ANEXO COMPLEMENTARIO PLIEGO TARIFARIO.**
- 4.- INFORME SOBRE REGLAMENTO DE DONACIONES.**
- 5.- NOMBRAMIENTO ASESOR JURÍDICO INSTITUCIONAL.**
- 6.- OFICIO SOBRE VACACIONES COLECTIVAS.**
- 7.- CORRESPONDENCIA.**
 - **Nota Parroquia San Nicolás de Tolentino.**
- 8.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**
 - **Programación sesión extraordinaria sobre Planificación Estratégica.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.087

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día cinco de julio del año dos mil dieciséis, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Alfonso Viquez Sánchez, Vicepresidente, Alejandra Pereira López Secretaria, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y Lisbeth Fuentes Calderón, por lo que se cuenta con el quórum requerido para iniciar la sesión.

Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General., Lic. Jorge López Murillo, Asesor Jurídico a.i. Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresó al ser las diecinueve horas y veinte minutos.

El director Víctor Hernández Cerdas no participa de la sesión por encontrarse fuera del país.

El Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., no asiste a la sesión por encontrarse de vacaciones, en su lugar participa el Lic. Gustavo Redondo, Líder UEN Apoyo.

ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES, DE LAS SESIONES N° 5.083, 5.084, 5.085 Y 5.086.

Se entra a revisar y aprobar las actas de las sesiones N° 5.083, 5.084, 5.085 y 5.086, y sus segmentos confidenciales.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme, se abstiene el director Gutiérrez Pimentel de todas las actas, así como la directora Mata Guevara en el acta N° 5.085.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1.a. Aprobar las actas de las sesiones N° 5.083, 5084, 5.085 y 5086, y sus segmentos confidenciales.

ARTÍCULO 2.- INFORMES FINANCIEROS AL 31/05/2016.

- **INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**
- **ESTADOS FINANCIEROS JASEC.**
- **ESTADOS FINANCIEROS PROYECTOS.**
- **ESTADOS FINANCIEROS FAG.**

Para este punto se encuentran presentes, el Lic. Víctor Torres Pérez, Coordinador Gestionar Tarifas, Licda. Marielena Brenes, Coordinadora Contabilizar, Licda. Cindy Molina, Administradora F.A.G., quienes presentarán informes financieros con corte al 31 de mayo de los corrientes.

- INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-PCR-34-2016 suscrito por la Licda. Mónica Martínez Mata, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos, mediante el cual presenta el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de mayo del 2016.

Presenta don Gustavo Redondo estos informes indicando que los ingresos ascienden a ¢61.516,0 y se desglosan de la siguiente manera:

- Corrientes: ¢55.092,0 millones
- Financiamiento: ¢6.125,0 millones
- Capital: ¢299,0 millones

En cuanto a los ingresos corrientes, estos se originan en las transacciones corrientes que realizan las entidades del sector público como son los siguientes:

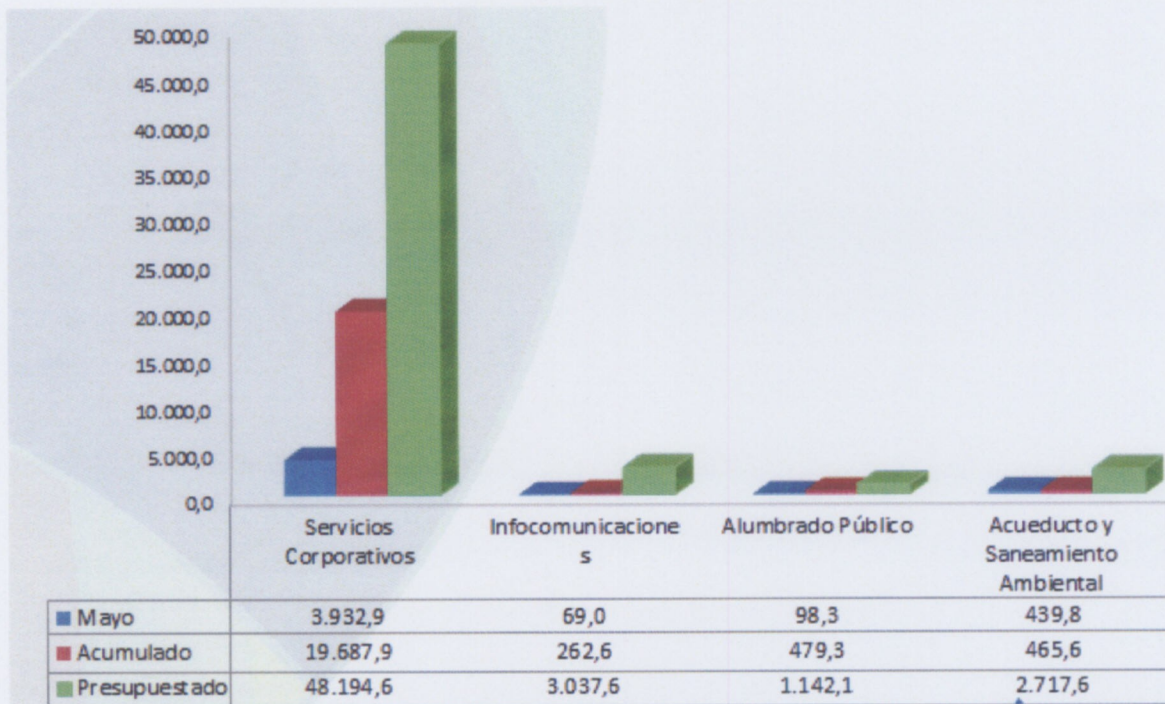


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

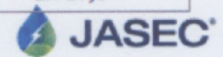
- § Ventas de Energía
- § Alquileres
- § Intereses y comisiones ganadas
- § Multas
- § Reintegros

Dichos ingresos se detallan en el siguiente gráfico para cada uno de los negocios:

§ **Ingresos Corrientes**



Millones de colones





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

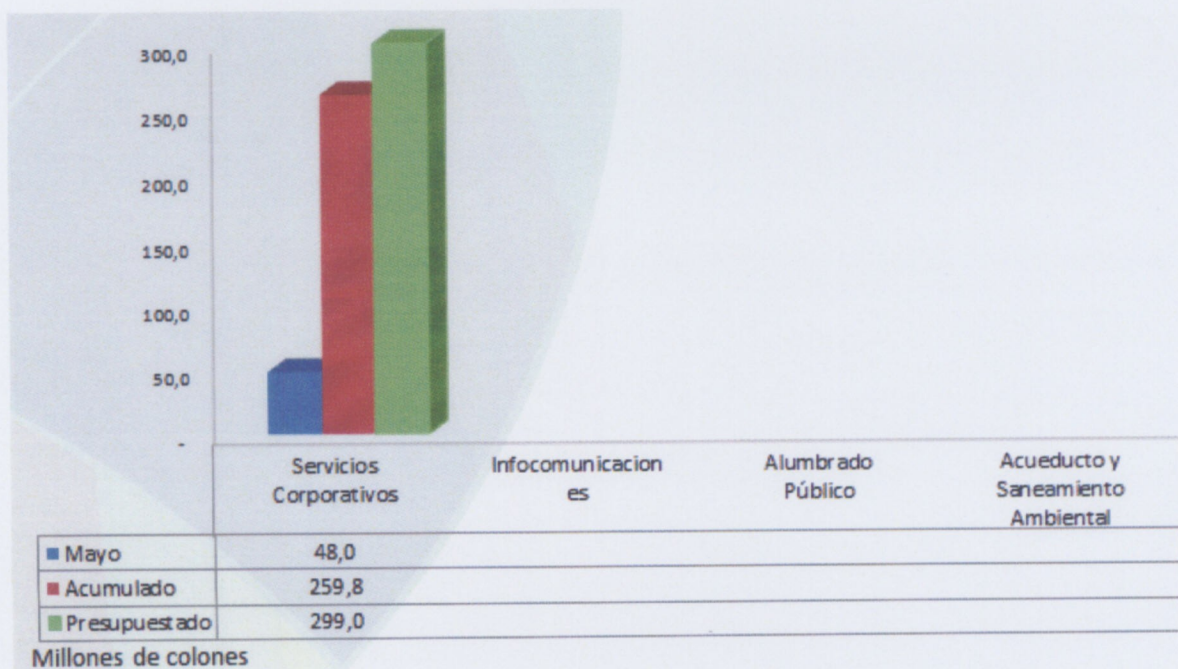
En lo que respecta a los ingresos de capital incluye los ingresos por la venta de activos tangibles e intangibles, recuperación de anticipos por obras de utilidad pública, los reembolsos por préstamo concedidos, las transferencias de capital y otros recursos de capital:

§ Otras Obras de Utilidad Pública

§ Recuperación de préstamos

Destaca don Gustavo Redondo que tal y como se muestra en el gráfico siguiente el único negocio que presenta ingresos de capital son los servicios corporativos, que obedecen a extensiones de líneas y cuotas en arreglos de pago.

§ Ingresos de Capital





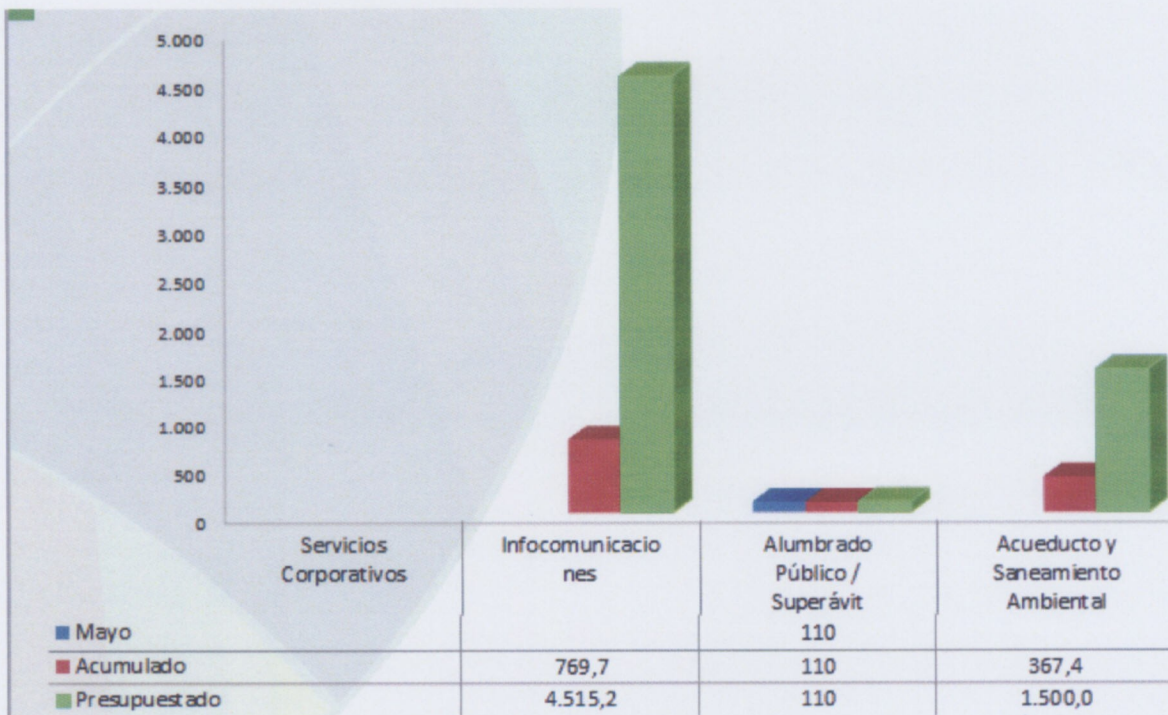
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Hace ver que los ingresos de financiamiento obedecen a recursos que tienen el propósito de cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de los ingresos corrientes y de capital, mediante la adquisición de cuentas de pasivo por la utilización de créditos y colocación de títulos valores internos y externos, además incluye la incorporación de superávit y recursos de emisión.

Siendo que el único que presentó movimiento fue el negocio de Alumbrado Público, tal y como se muestra en el siguiente cuadro, precisamente por un superávit.

§ **Ingresos de Financiamiento**



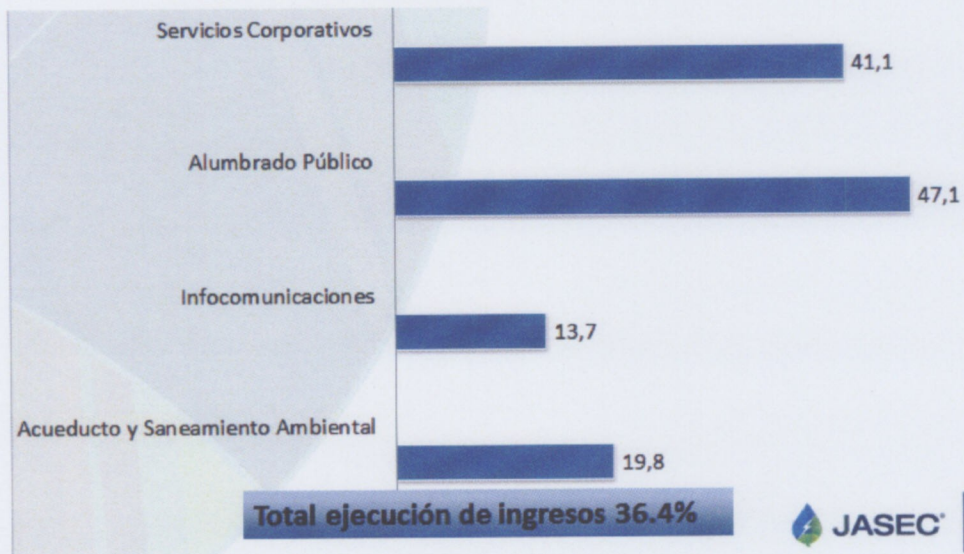


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Es por lo expuesto, que el porcentaje de ejecución de ingresos refleja que servicios corporativos alcanza un 41.1%, alumbrado público 47%, infocomunicaciones 13.7% y acueducto y saneamiento ambiental 19.8%, generando un total de ingresos de 36.4%, tal y como se muestra a continuación, donde, se desprende que infocomunicaciones presenta un porcentaje bajo debido a que va de la mano a ingresos por desembolsos, por lo que se ejecutaría hasta tanto se puedan gestionar propiamente dichos desembolsos. Asimismo, AySA tanto sus ingresos como egresos dependen de la ejecución de la obra de la empresa MECO S.A. para el segundo semestre.

§ % Ejecución de Ingresos

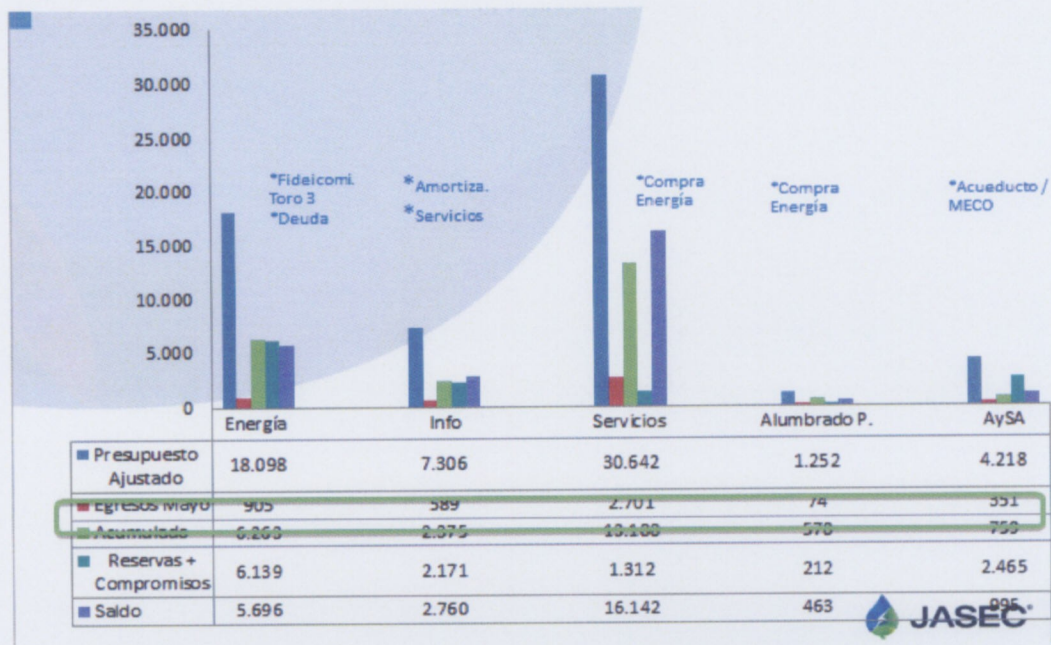




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a los egresos, estos se desglosan, según se muestra en el siguiente gráfico, y que comprende de lo siguiente:

§ **Egresos**



- Las partidas de atención de la deuda, corresponde a los proyectos Subestación de Subtransmisión Tejar, Red de Comunicaciones, Acueductos y Saneamiento Ambiental, con una ejecución de un 45.8% que corresponde a amortización y un 33.1% de Intereses y Comisiones, donde destaca la cancelación en enero de ¢800.0 millones y marzo de ¢1.176.0 millones al BCR por concepto de desembolsos por préstamo de la línea de capital de trabajo.
- Remuneraciones un 36.7%, incluye especialmente la cancelación del Salario Escolar en el mes de enero por un monto de ¢327.6 millones y en marzo según



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

decreto N°39566-MTSS-H, un incremento para la clase no profesional de un 0.25% y hasta un 1% (escalonado), aplicado solo en caso de que los salarios base de los y las funcionarias no excedan la suma de ¢439.750 (cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta colones).

- Servicios 34.5%, principalmente el Fideicomiso N°3214 Titularización proyecto Hidroeléctrico Toro 3 por ¢2.133.2 millones.
- La partida Materiales y Suministros un 24.6%, Transferencias Corrientes con un 13.0% y finalmente la partida Bienes Duraderos con un 12.3% en lo que destaca el pago en febrero a Unión Fenosa por concepto de Obra de Interconexión Hidráulica Torito 2.

Explica don Gustavo Redondo que en cuanto a los ingresos y egresos de manera consolidada, se desprende que los ingresos efectivos acumulados al cierre de mayo 2016 fueron por la suma de ¢22.402.1 millones, y los egresos acumulados a ¢23.162.6 millones, obteniendo un déficit de ¢760.5 millones, como se muestra a continuación:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Ingresos / Egresos consolidado

| | Asignado | | Efectivo (acumulado) | | Ejecución Ingresos (%) | Ejecución Egresos (%) | Superávit Déficit |
|---|-----------------|-----------------|----------------------|-----------------|------------------------|-----------------------|-------------------|
| | Ingresos | Egresos | Ingresos | Egresos | | | |
| Recursos Propios | | | | | | | |
| Ingresos Corrientes y de Capital | 49,635.7 | | 20,426.9 | | 41.2% | | |
| Gastos Corrientes | | 14,865.7 | | 5,444.4 | | 36.6% | |
| Compras de Energía | | 25,333.6 | | 11,516.2 | | 45.5% | |
| Inversión Recursos Propios | | 9,792.8 | | 3,067.7 | | 31.3% | |
| Superávit Específico | 109.9 | | 109.9 | | 100.0% | | |
| Sub-Total | 49,745.6 | 49,992.1 | 20,536.8 | 20,028.3 | 41.3% | 40.1% | 508.5 |
| Relación % | 80.9% | 81.3% | 91.7% | 86.5% | | | |
| Recursos Financiados y Propios - Proyectos | | | | | | | |
| Red Comunicaciones Recursos Propios | 3,037.6 | | 262.6 | | 8.6% | | |
| Red Comunicaciones Recursos Financiados | 4,515.2 | | 769.7 | 2,375.3 | | | |
| Total Red de Comunicaciones | 7,552.8 | 7,306.3 | 1,032.4 | 2,375.3 | 13.7% | 32.5% | -1,342.9 |
| Acueducto y Saneamiento Reintegro | 2,717.6 | | 465.6 | 345.0 | 17.1% | 8.2% | |
| Acueducto y Saneamiento Financiado | 1,500.0 | | 367.4 | 414.0 | | 9.8% | |
| Total Acueducto y Saneamiento Ambiental | 4,217.6 | 4,217.6 | 833.0 | 759.0 | 19.8% | 18.0% | 74.0 |
| Sub-Total | 11,770.4 | 11,523.9 | 1,865.4 | 3,134.3 | 15.8% | 27.2% | -1,268.9 |
| Relación % | 19.1% | 18.7% | 8.3% | 13.5% | | | |
| Total General | 61,516.0 | 61,516.0 | 22,402.1 | 23,162.6 | 36.4% | 37.7% | -760.5 |
| Relación % General | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | | | |

El Presupuesto de Egresos, presenta al cierre del mes de mayo una ejecución de un 37.7%, los gastos corrientes ascendieron al 36.6%, las compras de energía a 45.5% con un pendiente de cancelar en junio 2016, la inversión por recursos propios alcanzó un 31.3%.

En cuanto a los Recursos Financiados, el proyecto Red de Comunicaciones presenta una ejecución del 32.5% y el proyecto Acueducto y Saneamiento Ambiental alcanzó el 18% de



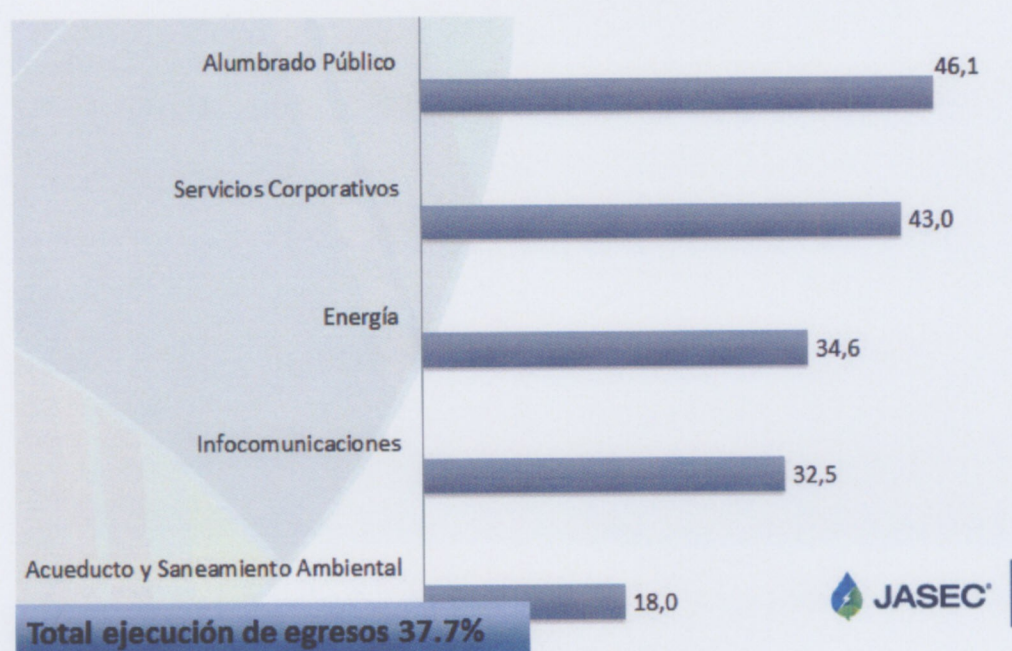
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ejecución, un 8.2% corresponde a recursos facturados a la Municipalidad de Cartago principalmente a la constructora MECO S. A (¢268.5 millones), por servicios de Unidad Ejecutora primera etapa alcantarillado según convenio.

Procede a explicar con base en el siguiente gráfico el porcentaje de ejecución de egresos con respecto a cada uno de los negocios.

§ % Ejecución de Egresos



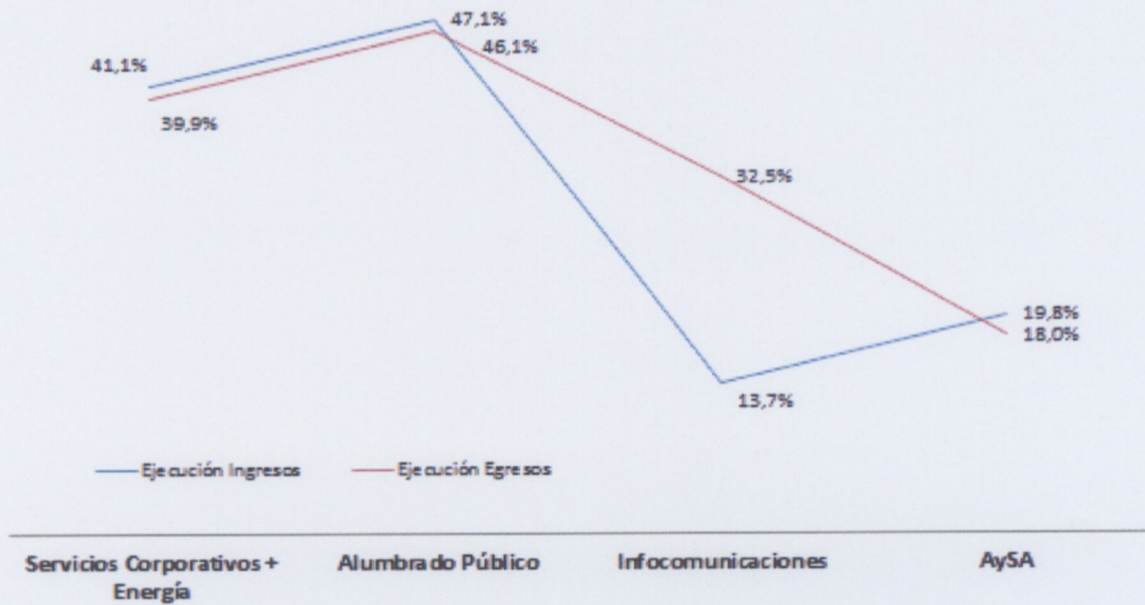
En lo que respecta a la ejecución acumulada de ingresos y egresos por negocio, se muestra a continuación el comportamiento presentado, denotando que ambas partidas van muy relacionados, con excepción de infocomunicaciones, debido a que los ingresos depende de los desembolsos que se realicen.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Destaca que esto evidencia que por cada colón que ingresa, se asigna y ejecuta.

§ **Ejecución Acumulada de Ingresos y Egresos por Negocio**



Con respecto a financiamiento, para el caso concreto de infocomunicaciones, tal y como se muestra en el siguiente cuadro se muestra un desembolso por ¢ 769.7 millones, lo que generó una variación absoluta de - ¢ 1.088.7 millones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

A nivel del proyecto AySA se tiene una salida neta de ¢ 46.6 millones.

Financiamiento

| FINANCIAMIENTO | PRESUPUESTO AJUSTADO 2016 | DESEMBOLSOS | EGRESOS EFECTIVOS (REAL PAGADO) | PENDIENTE DE INGRESAR | VARIACION ABSOLUTA |
|---|---------------------------|----------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Préstamos BNCR Y BCR Recursos para desarrollar el Proyecto denominado Red de Comunicaciones y Capital de Trabajo Red de Comunicaciones | 4.515,2 | 769,7 | 1.858,4 | 3.745,5 | -1.088,7 |
| Préstamos Banco de Costa Rica Recursos para desarrollar etapa inicial del Proyecto Acueductos y Saneamiento Ambiental | 1.500,0 | 367,4 | 414,0 | 1.132,6 | -46,6 |
| TOTAL | 6.015,2 | 1.137,1 | 2.272,4 | 4.878,1 | -1.135,3 |

En cuanto a las conclusiones, se presentan las siguientes:

- ✓ La factura del mes de abril ascendió a ¢2.658.6 millones, se canceló un 39.0% (¢1.039.5 millones), el faltante de ¢1.619.1 millones, se cancelará en junio 2016.
- ✓ En este mes se cancela el monto pendiente por ¢1.414.0 millones, de la factura por concepto de compras de energía del mes de marzo 2016.
- ✓ Se realizó el pago del Fideicomiso N°3214 Titularización Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 del mes de abril por ¢427.2 millones.
- ✓ Cancela factura N°05-2016NG al ICE por concepto de Operación y Mantenimiento Centro Producción Toro III por ¢47.8 millones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ El monto de egresos acumulados financiados al mes de mayo del proyecto Acueducto y Saneamiento Ambiental, es de ¢46.6 millones, que será atendido con el próximo desembolso a solicitar por parte del proyecto AYSA del préstamo por ¢1.500.0 millones con el BCR.
- ✓ Superávit mensual

| Negocio | Ingresos Mayo 2016 | Egresos Mayo 2016 | Superávit |
|------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------|
| Energía y Servicios Corporativos | 4.049,9 | 4.195,0 | -145,1 |
| Alumbrado Público | 208,2 | 74,2 | 133,9 |
| Acueductos y Saneamiento Ambiental | 439,8 | 351,1 | 88,8 |
| Total | 4.697,9 | 4.620,3 | 77,6 |
| Superávit Mensual ¢77,6 millones | | | |

Es por lo que se recomienda el tomar nota del informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 31 de Mayo del 2016.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

2.a. Tomar nota del informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 31 de Mayo del 2016.

- ESTADOS FINANCIEROS JASEC.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-PC-050-2016 suscrito por la Licda. Marielena Brenes Granados, Coordinadora Contabilizar, mediante el cual remite para conocimiento de los estados financieros de JASEC con corte al 31 de mayo del 2016.

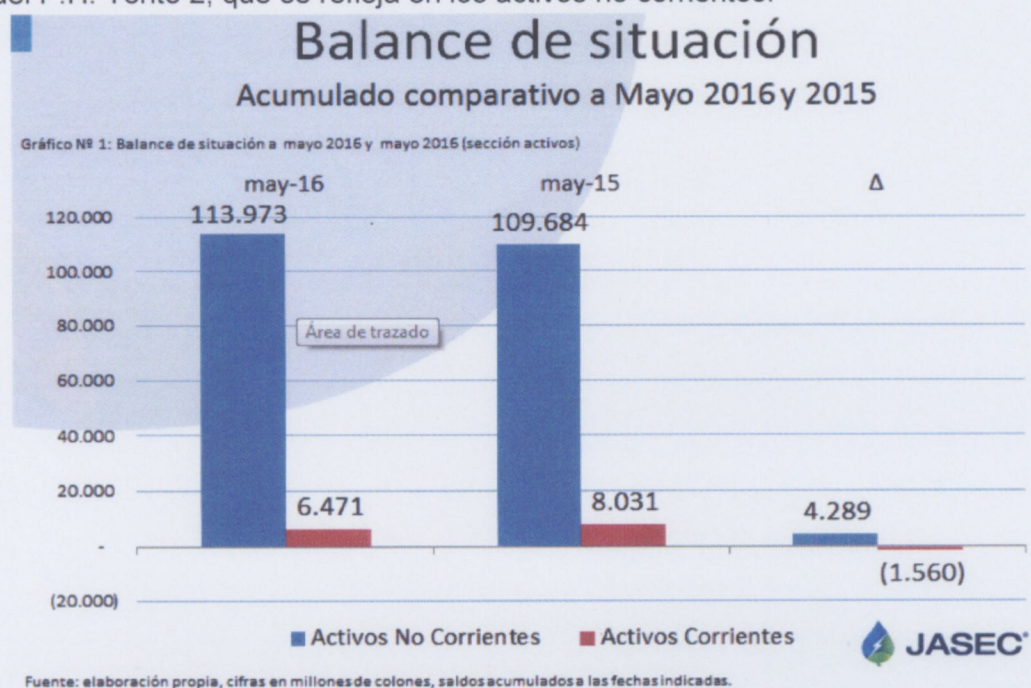
Señala doña Marielena Brenes que en cuanto al balance de situación en la sección de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

activos se mantienen las tendencias en cuanto a disminución en caja para invertir en la OTC del P.H. Torito 2, que se refleja en los activos no corrientes.



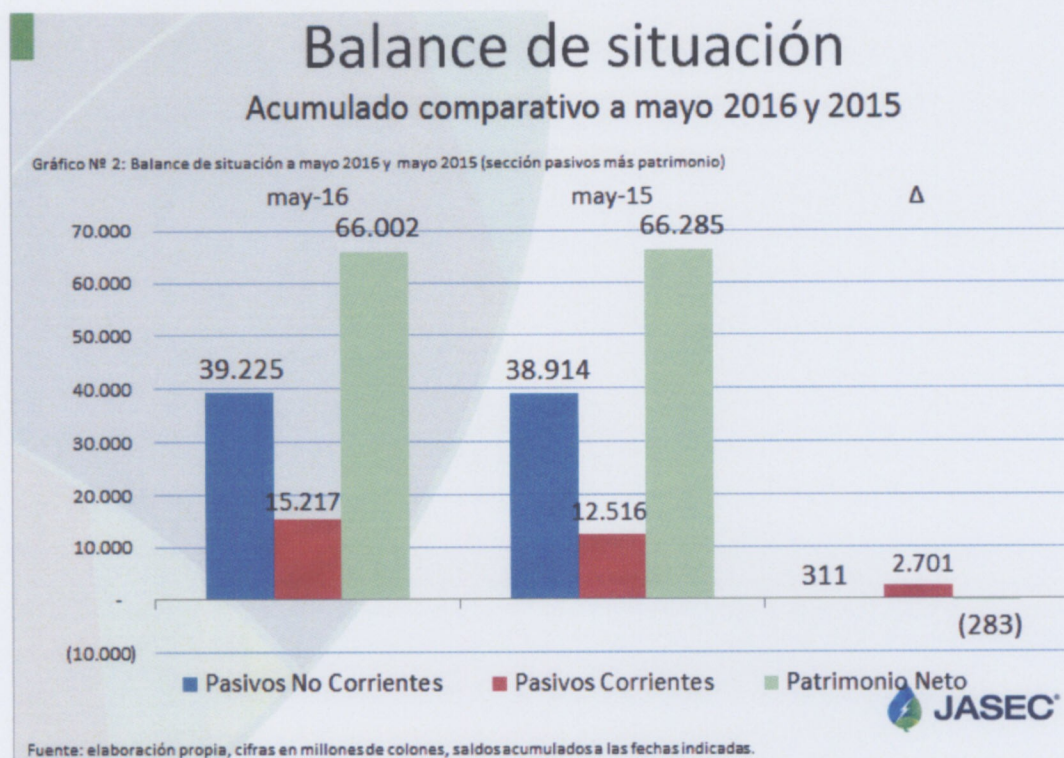
Asimismo, los pasivos no corrientes muestran un incremento en ¢ 311.0 millones, debiéndose principalmente por los depósitos de consumidores que ya aumentó la tarifa según lo indicado por SUCOM. Los pasivos corrientes también presentan un aumento en ¢ 2.701.0 millones, debido a los desembolsos realizados en el periodo comprendido entre mayo 2015 a mayo 2016.

Además, se muestra una disminución en el patrimonio de ¢ 283.0 millones, que obedecen a los ajustes realizados con base a la atención de las recomendaciones de la Auditoría Externa.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



En lo que respecta al estado de resultados integral, se presenta específicamente un incremento en los ingresos brutos de ¢ 2.959.0 millones, a raíz del ajuste tarifario en cuanto a los operativos se tiene una disminución de ¢ 2.0 millones y en lo que respecta a ingresos financieros no hubieron.



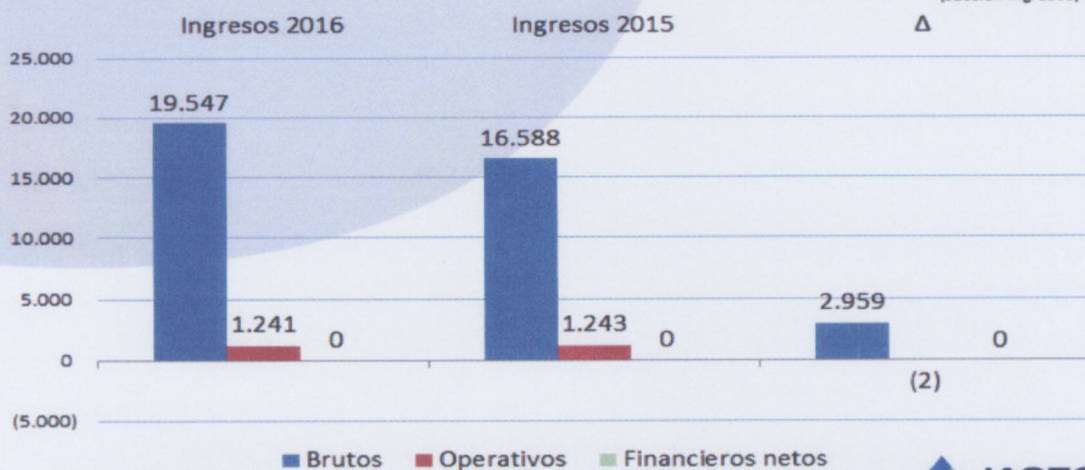
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Estado de resultados integral

Comparativo periodos 2016 – 2015 (hasta mayo)

Gráfico N° 3: Estado de Resultados Integral por los periodos anuales terminados a mayo 2016 y mayo 2015 (sección ingresos)



Fuente: elaboración propia, cifras en millones de colones, saldos anuales acumulados a las fechas indicadas.

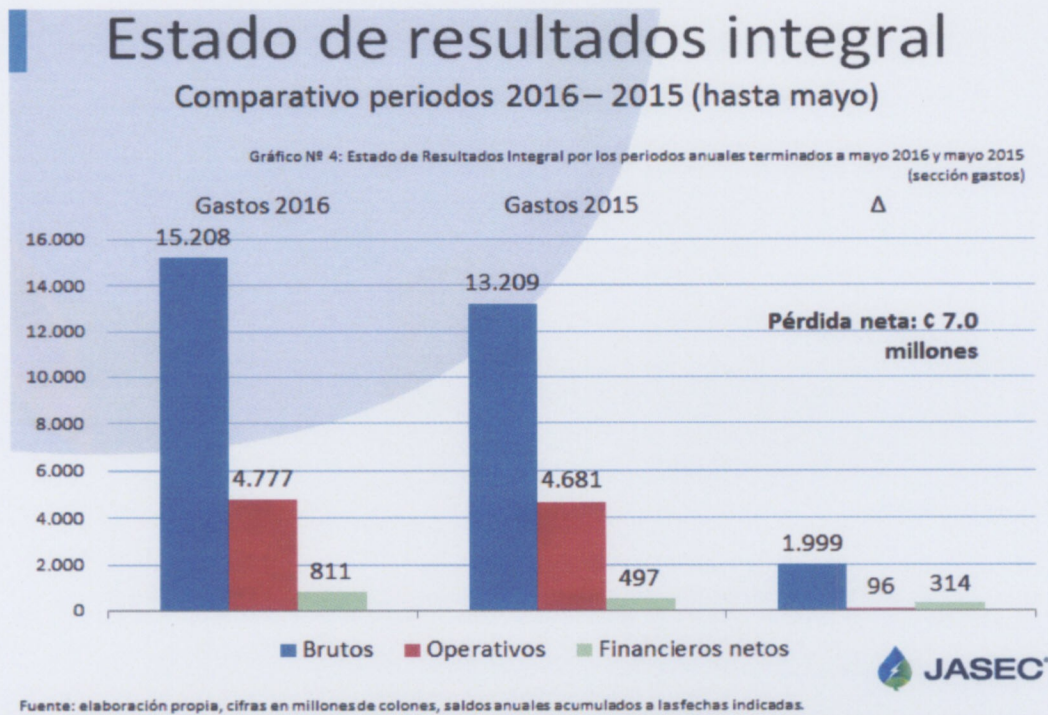


En cuanto a los gastos, tal y como se muestra a continuación, para mayo se tuvo un incremento en los gastos brutos por ₡ 1.999.0 millones, debido a las pocas precipitaciones presentadas, generando que se deba comprar más energía al ICE, así como en los operativos por ₡ 96.0 millones por los servicios que se han cancelado y los gastos financieros incrementaron en ₡ 314.0 millones a raíz del diferencial cambiario que se viene acumulando, generando una pérdida neta de ₡ 7.0 millones.

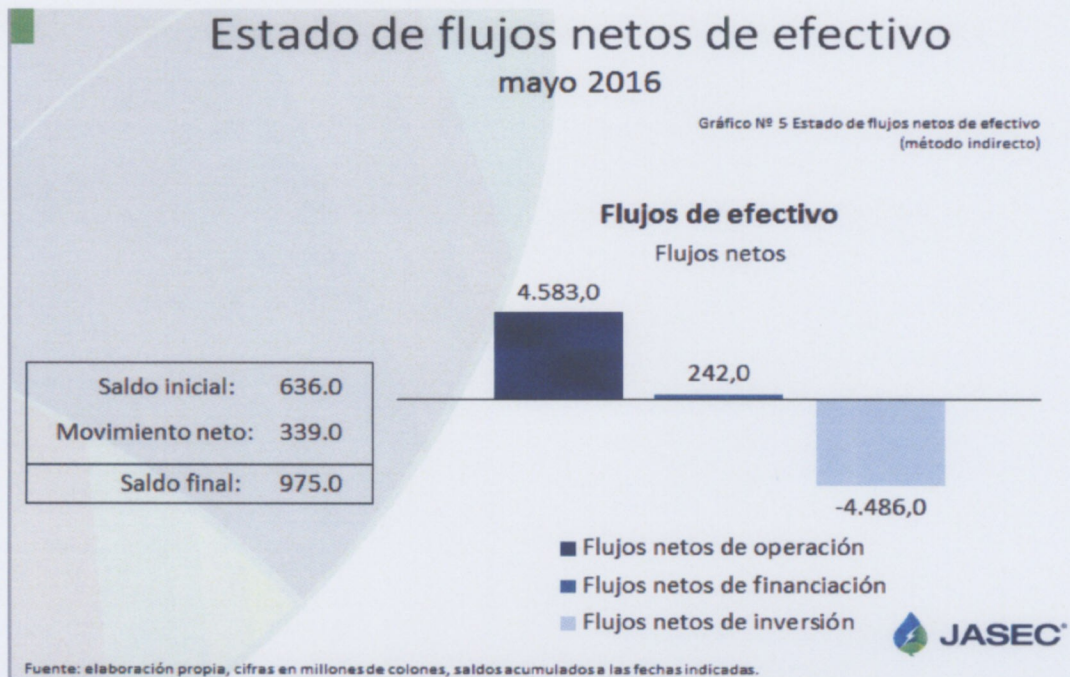


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Es por lo que comparado con abril, se tienen pagos de servicios, un incremento en las compras de energía, gastos de comisiones, y una disminución de los ingresos en cuanto al alquiler de postería.



Continúa doña Marielena Brenes la presentación con el estado de flujos netos de efectivo, en la que se muestra que los flujos de operación ascienden a ¢ 4.583.0 millones, destacando que a pesar de que se tenga pérdidas, la caja presenta una mejora, los de financiación son de ¢ 242.0 millones y una salida de flujos netos de inversión por ¢ 4.486.0 millones, generando un movimiento neto de ¢ 339.0 millones y un saldo final en caja de ¢ 975.0 millones, que se representan en el balance de comprobación.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

A nivel de las conclusiones, se indican las siguientes:

1. Se realizan los ajustes contables indicados por la Auditoría Externa al cierre por un monto total de ₡ 727.6 millones. Se detallan:
 - Estimación Cuentas por Cobrar Servicios Eléctricos ₡384.9 millones.
 - Estimación Cuenta por Cobrar Energía Consumida y no Facturada ₡46.9 millones.
 - Cuenta por Cobrar de Alquiler de los postes al ICE por ₡295.8 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Asiento Contable:

| Cuenta Contable | Montos | |
|---------------------------|--------------|--------------|
| Superávit años anteriores | 727.6 | |
| CxC Alq. Postes | | 295.8 |
| Estimaciones CxC | | 431.9 |
| Total | 727.6 | 727.6 |

2. Al cierre de este periodo Mayo 2016 se presenta una pérdida de ¢ 7 millones.

3. El efecto neto del gasto por diferencial cambiario en deuda:

Mayo 2016 ¢ 10.5 millones

Junio 2016 ¢550.2 millones.

Finaliza, recomendando tomar nota de los Estados Financieros de JASEC, con corte al 31 de mayo del 2016.

Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez se presente en la comisión de finanzas un informe en cuanto al tipo de cambio y su afectación para JASEC, con el fin de tomar las previsiones y acciones correspondientes.

Indica don Gustavo Redondo que precisamente ya la administración ha venido trabajando en un informe sobre este tema.

Destaca don Alfonso Víquez que el tipo de cambio presenta un impacto, a nivel de flujo de caja, para ello se deben analizar las opciones que se pueden realizar con el fin de minimizarlo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

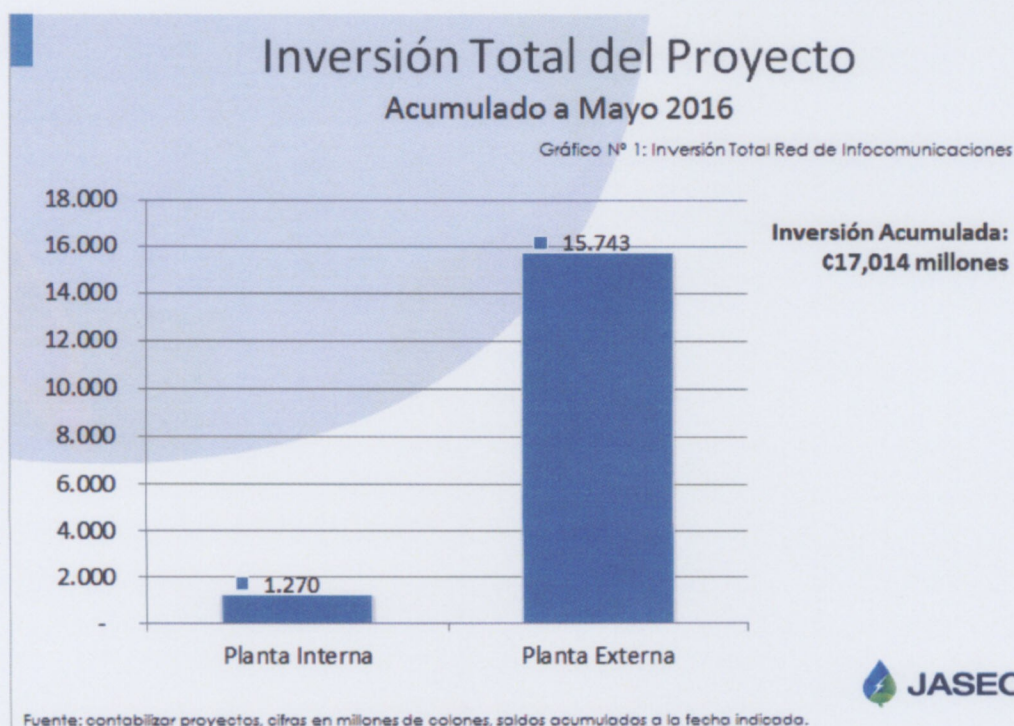
SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

2.b. Tomar nota de los Estados Financieros de JASEC, con corte al 31 de mayo del 2016.

- ESTADOS FINANCIEROS PROYECTOS.

Continúa doña Marielena Brenes con la presentación de los estados financieros de los proyectos.

Señala doña Marielena Brenes que para lo que corresponde a infocomunicaciones, se alcanza una inversión acumulada de ¢ 17.014.0 millones, desglosado en planta interna y externa, donde, en el primer caso asciende a ¢ 1.270.0 millones, el cual al compararlo con el mes de abril se muestra un incremento a raíz de la adquisición de equipos, asimismo, en planta externa es de ¢ 15.743.0 millones la inversión.

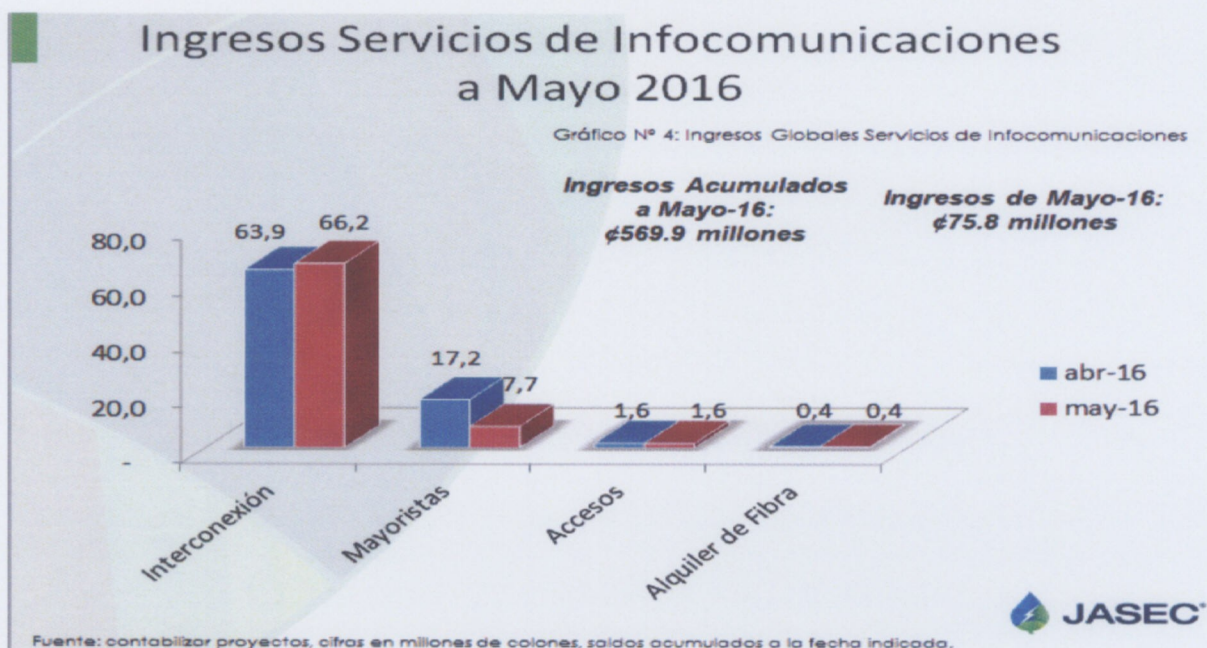




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta a los ingresos por servicios, se tienen ingresos acumulados por ¢ 569.0 millones, para mayo específicamente los mismos fueron de ¢ 75.8 millones, destacando que dicho incremento se refleja en mayor medida en el servicio mayorista, tal y como se detalla a continuación:



A la vez, la variación de las cuentas, la principal obedece a las cuentas por pagar con un incremento de ¢ 357.0 millones, siendo los pagos que realiza JASEC y luego es reembolsado por infocomunicaciones. Así como las OTCs con un incremento de ¢ 207.0 millones, por costos indirectos entre otros factores.

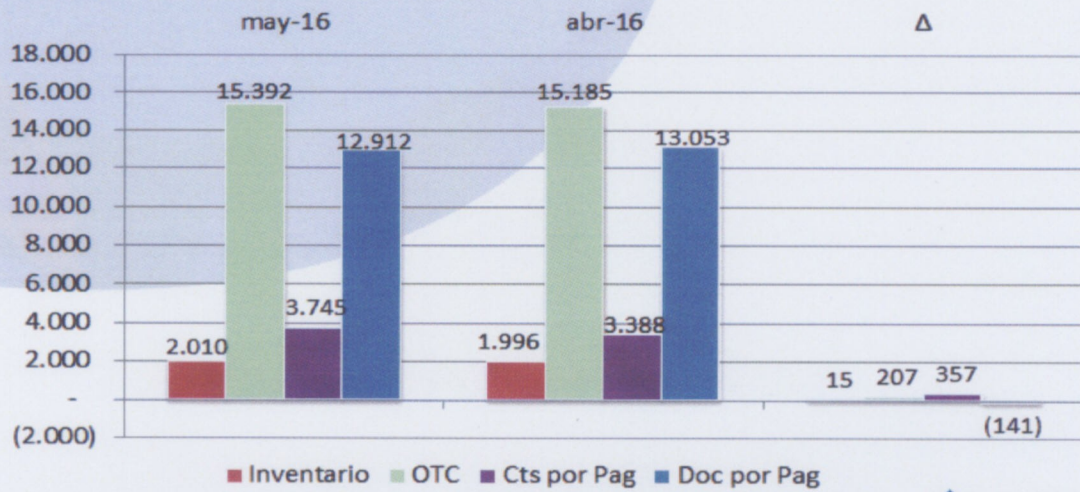


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle Variaciones de Cuentas Contables Acumulado Comparativo a Abril y Mayo 2016

Gráfico N° 5: Cambios en principales cuentas de Activos y Pasivos



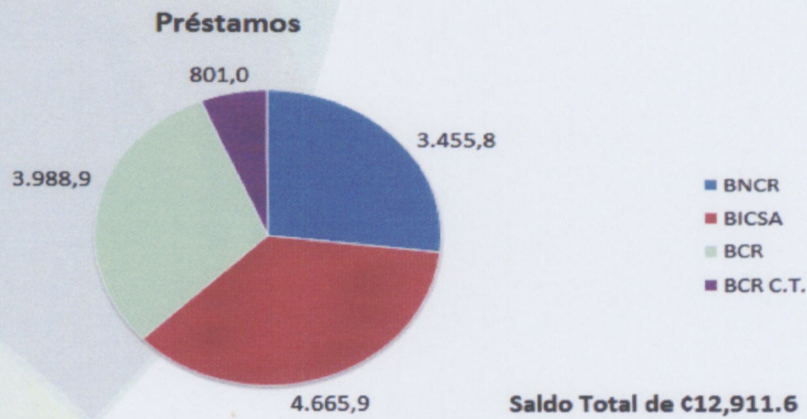
Fuente: contabilizar proyectos, cifras en millones de colones, saldos acumulados a las fechas indicadas.

En cuanto a los financiamientos, se tiene un saldo acumulado de ¢ 12.911.6 millones, además, en comisiones e intereses que se han cancelado ¢ 2.579.7 millones, tal y como se muestra en los siguientes gráficos:

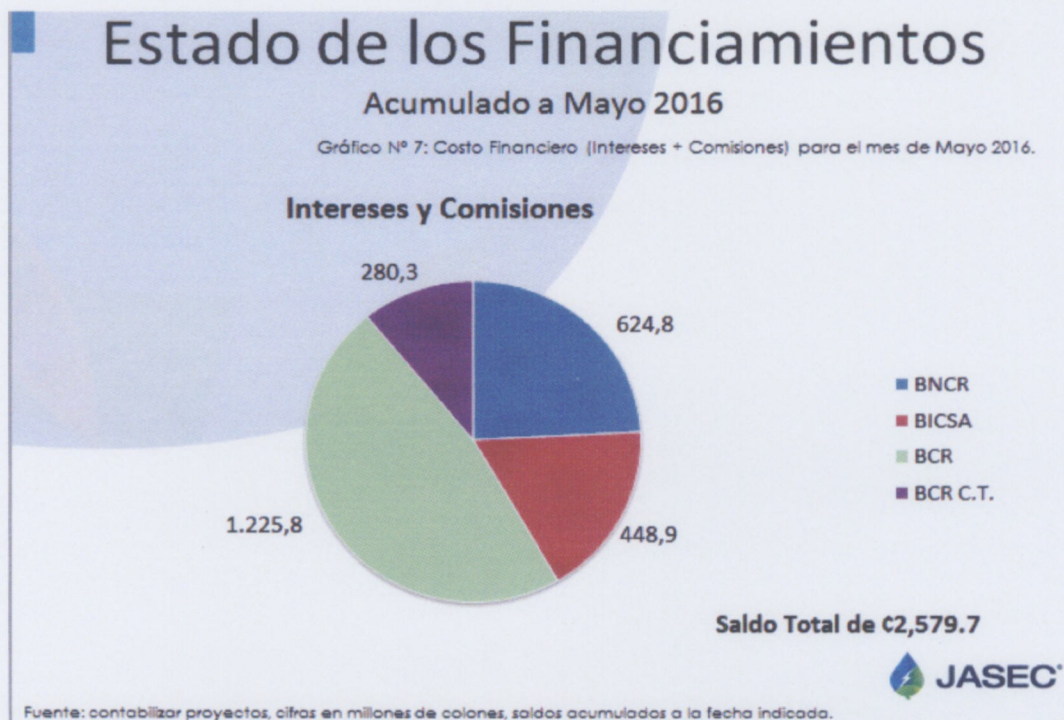
Estado de los Financiamientos

Acumulado a Mayo 2016

Gráfico N° 6: Estado de los Financiamientos a Mayo 2016



Fuente: contabilizar proyectos, cifras en millones de colones, saldos acumulados a la fecha indicada.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Señala doña Marielena Brenes que con respecto al P.H. Torito 2, procede a comentar la comparación de las cuentas del balance de situación, considerando lo siguiente:

Comparación de las cuentas del Balance Situación

1. Activos se mantienen constantes en ¢7,137.9 millones.
2. Pasivos presentan una variación por ¢18.8 millones producto del registro de los intereses por pagar.
3. Ingresos se mantienen constantes en ¢19.7 millones.
4. Gastos presentan variaciones de ¢35.8 millones productos del pago de otros servicios de gestión y apoyo y los gastos financieros del mes.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Sobre el proyecto de Acueducto y Saneamiento Ambiental, recuerda que este comprende de los siguientes proyectos:

- ✓ Acueducto Rio Sombrero
- ✓ Acueducto Rio Purires
- ✓ Alcantarillado Primera Etapa
- ✓ Planta Tratamiento

Para lo cual, destaca lo siguiente:

1. Pagos Realizados

1. Otros Servicios de Gestión y Apoyo:
 - Alcantarillado I Etapa: ¢ 3.0
 - Planta de Tratamiento: ¢ 2.4

2. Alcantarillado Primera Etapa

- A. Desembolsos Municipalidad de Cartago:
 - Del desembolso por ¢268.5 millones para el proveedor MECO, ese se desembolsó en un solo tracto.
 - Del desembolso por ¢167.5 millones para el proveedor AMANCO, aún queda pendiente de cancelar ¢ 89.03 millones.
- B. Facturas presentadas ante la Municipalidad de Cartago:
 - Por los servicios del mes: ¢ 8.2 millones.
 - A partir del mes de mayo 2016 se le remite a la Municipalidad de Cartago un informe con el detalle de los costos indirectos cargados en cada factura.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Resalta don Alfonso Víquez el flujo de ingresos que está generando infocomunicaciones, el cual se puede considerar respetable para un proyecto que relativamente tiene poco tiempo de haber iniciado.

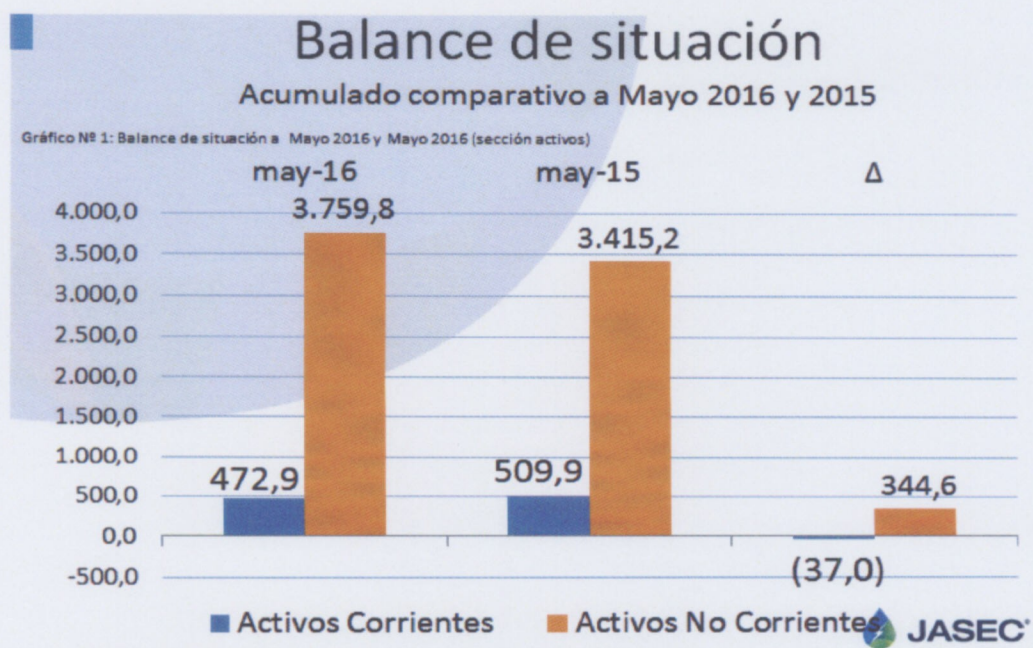
SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

2.c. Tomar nota de los estados financieros de los proyectos al 31 de mayo 2016.

- ESTADOS FINANCIEROS FAG.

Por su parte, procede doña Cindy Molina a presentar los estados financieros del FAG, así como el informe operativo con corte a mayo 2016.

Hace ver que en cuanto al balance de situación, resalta que en cuanto a los activos corrientes se muestra una disminución de ¢ 37.0 millones, debido a los desembolsos realizados, máxime que se han efectuado de manera quincenal. Con respecto a los activos no corrientes se presenta un incremento de ¢ 344.6 millones y que son a raíz de la colocación de créditos.

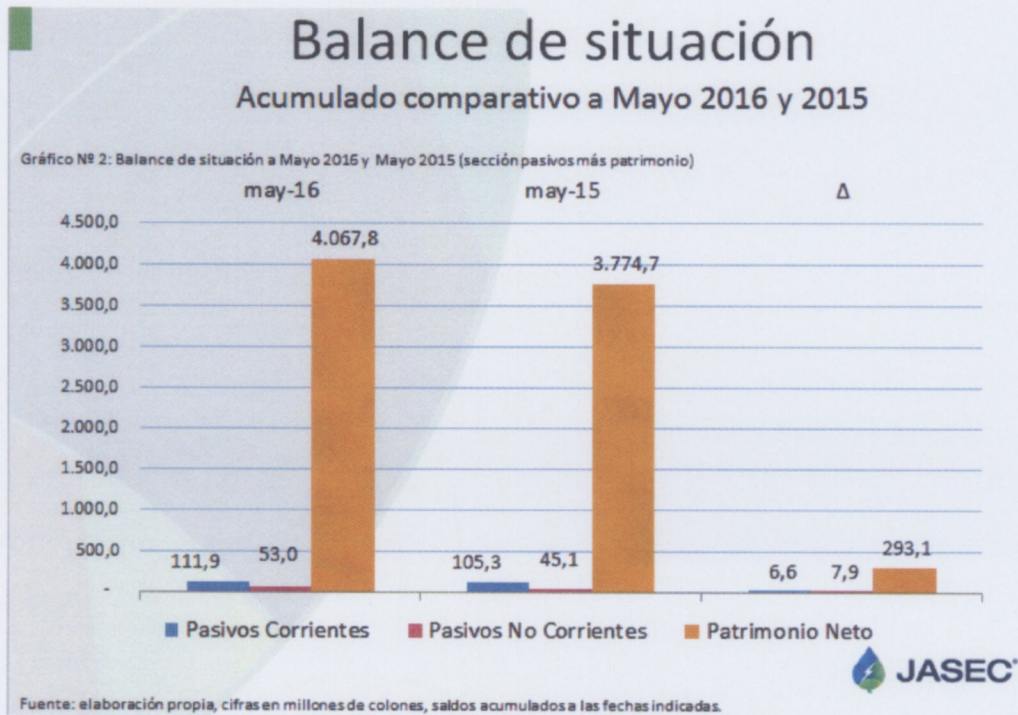


Fuente: elaboración propia, cifras en millones de colones, saldos acumulados a las fechas indicadas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

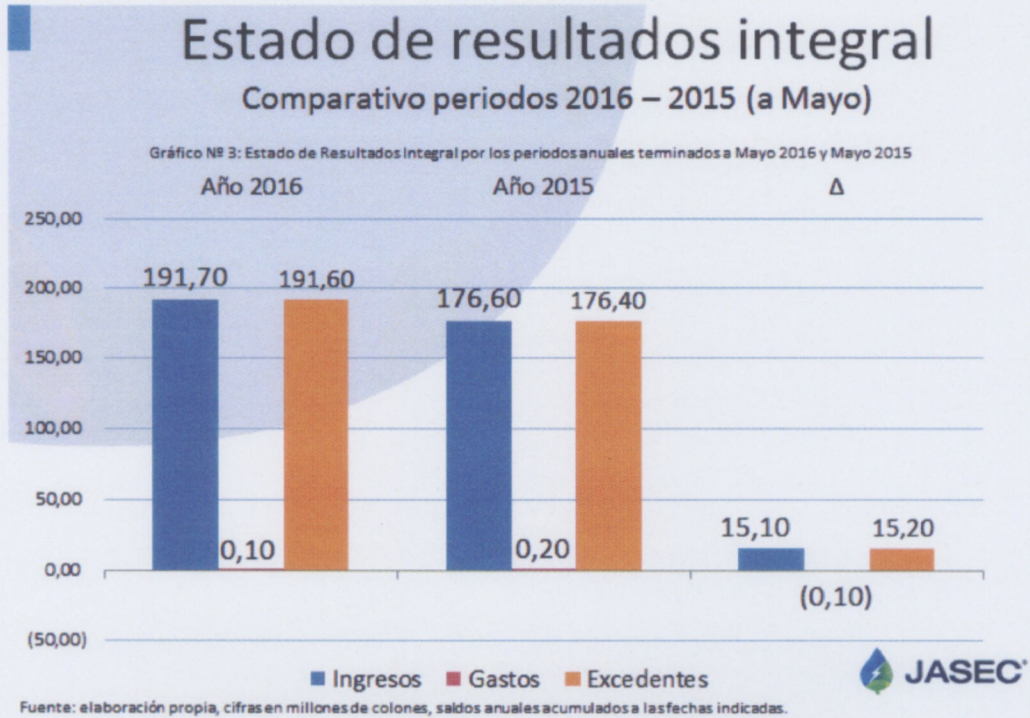
En cuanto a los pasivos más patrimonio, se muestra una variación en los pasivos corrientes de ¢ 6.6 millones de aumento, y que obedecen a varios créditos hipotecarios que se presentaron durante este periodo, asimismo, en los pasivos no corrientes se mantiene la reserva por el fondo de mutualidad que corresponde a ¢ 7.9 millones, y el patrimonio neto refleja un incremento de ¢ 293.1 millones, debido a los aportes patronales y personales.



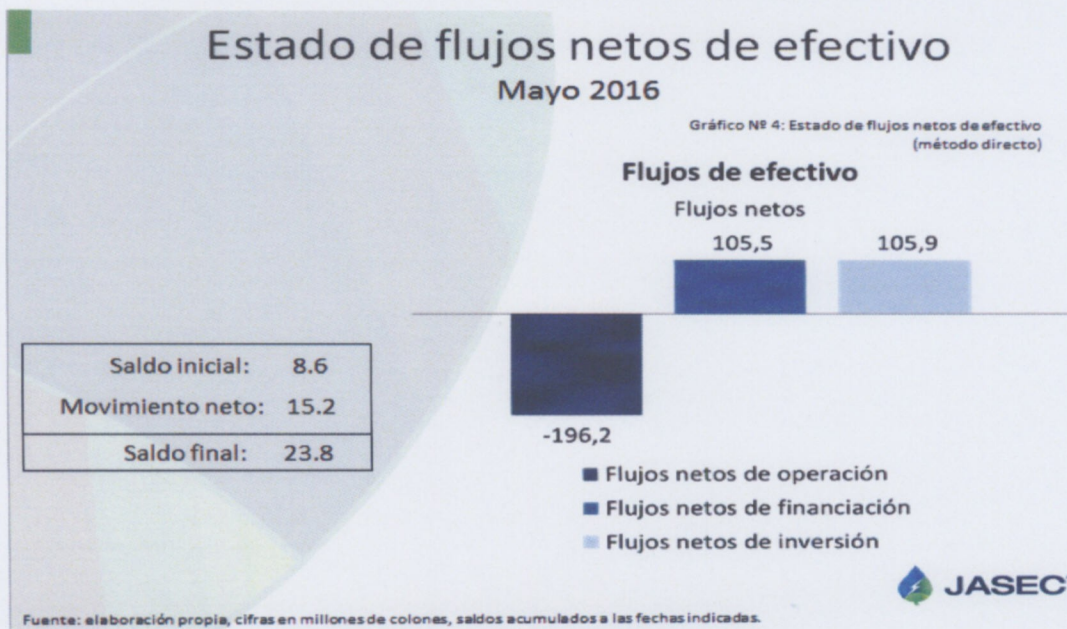
En lo que corresponde al estado de resultados integral, se muestra que a mayo 2016 se tiene un incremento de ¢ 15.1 millones, además los gastos disminuyeron en ¢ 0.1 millones, por lo que esto genera excedentes por ¢ 15.20 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



Continúa doña Cindy Molina con el estado de flujos netos de efectivo, que muestra en la siguiente imagen, salidas por flujos netos de operación por ¢ 196.2 millones, no obstante, también, un incremento en los flujos de financiación y de inversión por ¢ 105.5 millones y ¢ 105.9 millones, respectivamente. Lo anterior, genera un saldo inicial de ¢ 8.6 millones.





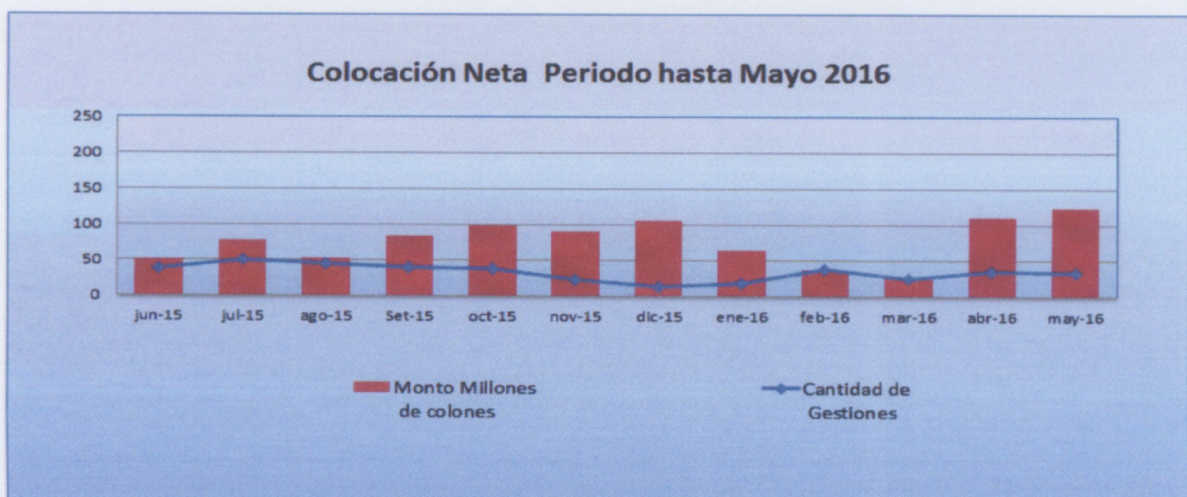
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta al informe operativo, hace ver que la colocación neta de los últimos doce meses, se desprende que en el mes de mayo año 2016 el monto total de ejecución asciende a ¢140 millones, de los cuales ¢ 80 millones corresponden a la colocación de créditos Personales sobre Ahorro, crédito de Reunificación de créditos con garantía fiduciaria y sobre Ahorros, Hipotecarios de vivienda, créditos revolutivos y créditos de gastos médicos, del total de colocación la mayor parte corresponde a la Línea de crédito Personal Sobre Ahorro.

El comportamiento sobre la colocación es producto de la formalización de 33 gestiones crediticias, en promedio mensualmente durante los últimos doce meses se colocaron ¢ 77 millones y se realizan 33 gestiones en promedio, a continuación se muestra un detalle gráfico:

Gráfico N° 5: Colocación neta para los últimos doce meses al cierre de Mayo 2016.

Año 2016: 953,58



Fuente: elaboración propia, cifras en millones de colones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

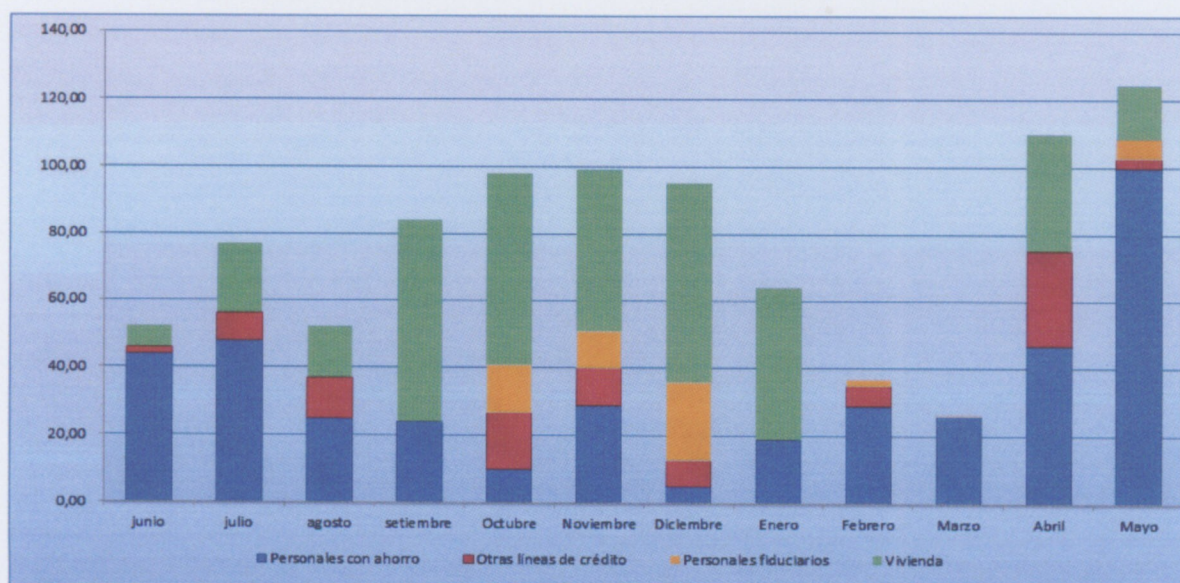
JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta a la colocación de créditos por línea de crédito, se indica que la acumulada del periodo 2016 asciende a ¢ 361 millones, que principalmente obtiene una tendencia de un incremento en la colocación en la línea de Crédito Personal sobre Ahorro. El monto máximo de colocación durante el mes de mayo en la línea de crédito personal sobre ahorro es de ¢ 20 millones y el monto mínimo de formalización corresponde a ¢ 98 mil, entre el total de créditos colocados el monto máximo de colocación asciende a ¢ 25 millones 300 mil. Seguidamente se puede apreciar el comportamiento de la colocación de los últimos cinco meses del 2016:

Desglose de Colocación periodo 2016

Gráfico N° 6: Colocación neta doce meses periodo 2016 hasta Mayo

Cartera total Año 2016: 3.695,68



Fuente: elaboración propia, cifras en millones de colones.



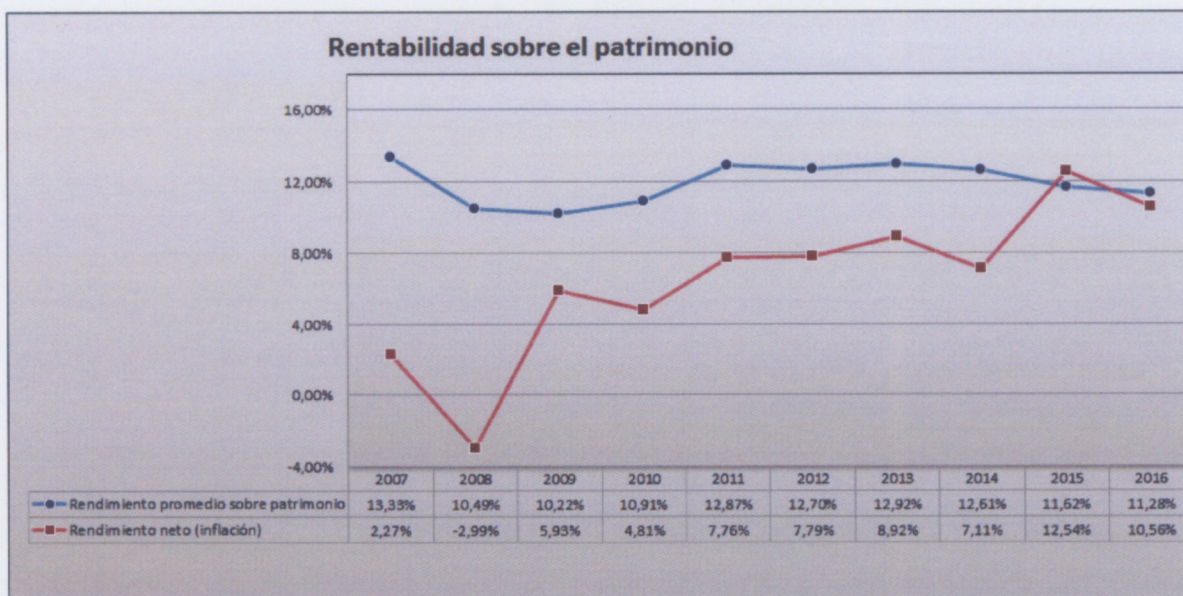
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Destaca doña Cindy Molina que para el periodo de mayo 2016 se mantiene el comportamiento del patrimonio con respecto a la inflación, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Rendimiento sobre el patrimonio

Gráfico N° 7: Rendimiento sobre el patrimonio al final de los últimos diez años.



Procede doña Cindy Molina a explicar con detalle la gestión mensual del fondo, según se indica a continuación:

2.1 Indicadores de Gestión de Atención: Producto de la ejecución obtenida durante el primer trimestre 2016 se han obtenido como resultado un total de 172 gestiones atendidas, en el mes de marzo, y 553 tramites durante el trimestre manteniendo un patrón de comportamiento durante cada uno de los tres meses, ya que la mayor parte de la



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

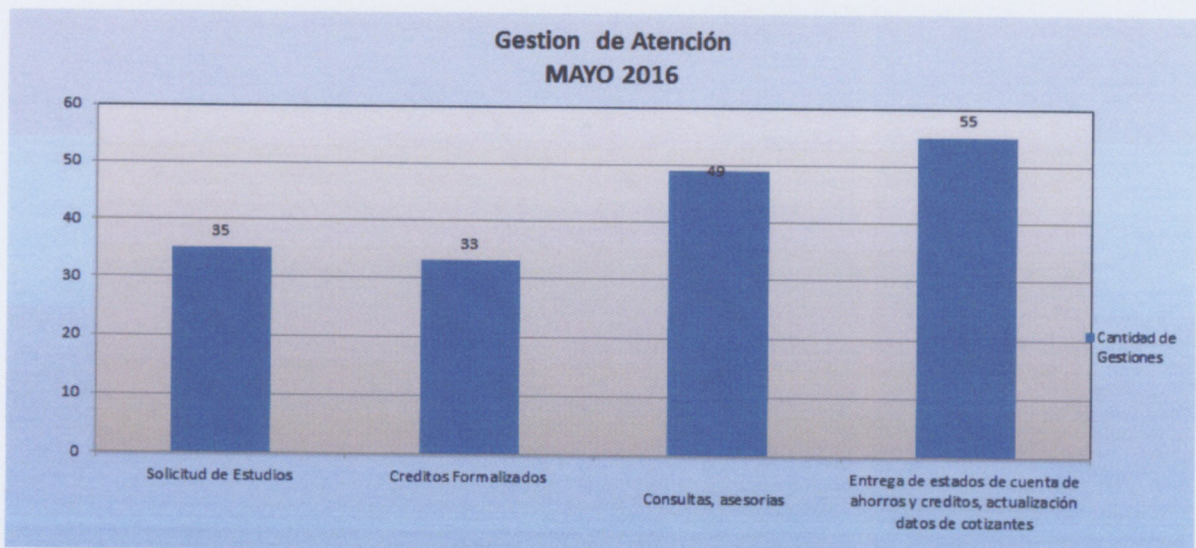
JUNTA DIRECTIVA

atención se concentra en la atención de consultas y asesorías al igual que en la entrega de estados de cuenta, según la evaluación realizada se describe a continuación:

Gráfico N° 8: Cantidad de Gestiones atendidas

Mayo 2016: 172

Promedio diario: 8



2.2 Tiempo promedio de formalización de créditos: Durante este el mes de abril el comportamiento de la colocación créditos entre las líneas de crédito utilizadas por los solicitantes, se obtiene un tiempo promedio de 7.73 días por cada trámite y un promedio ponderado de 12 días. El resultado obtenido del tiempo promedio de atención de créditos está estrechamente relacionado con el plazo de aprobación de Junta Directiva por parte de Junta directiva, los cuales representan un 42%.

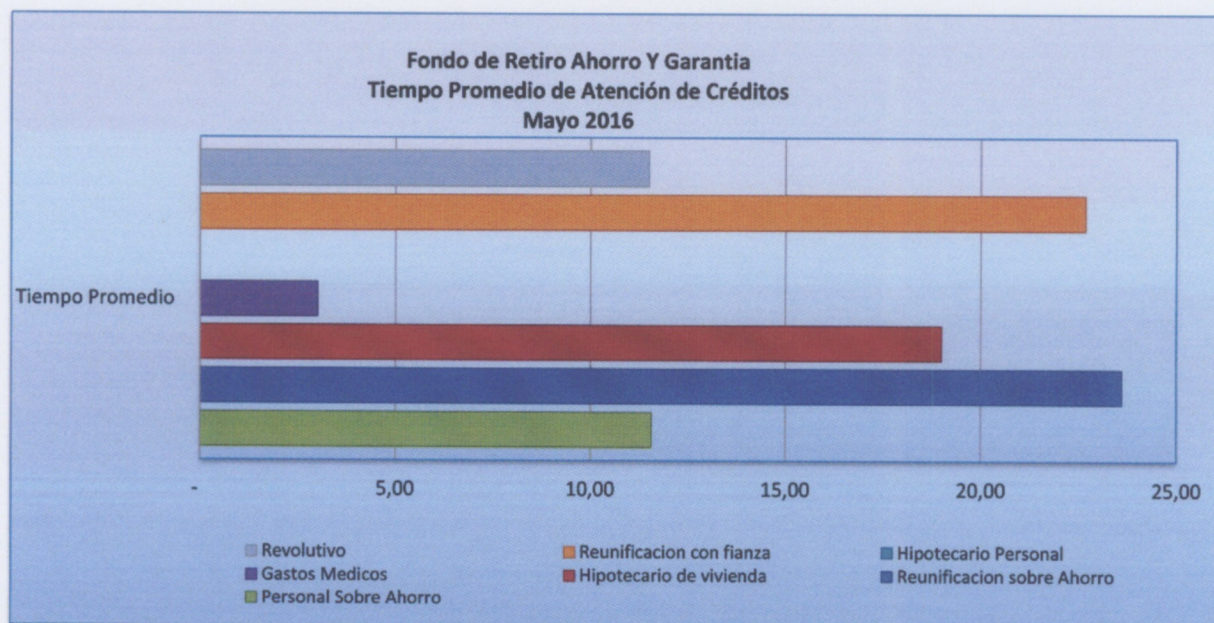


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Es importante mencionar que durante el mes el comportamiento de la colocación obtenida se desarrolló entre distintas líneas de crédito, a diferencia de periodos anteriores, que mostraban una concentración en ciertas líneas de crédito.

Tiempo Promedio de Formalización de Créditos
 Gráfico N° 9: Tiempo promedio de atención de créditos
 Tiempo promedio de atención: trimestral 13 días
 Promedio ponderado: 14 días



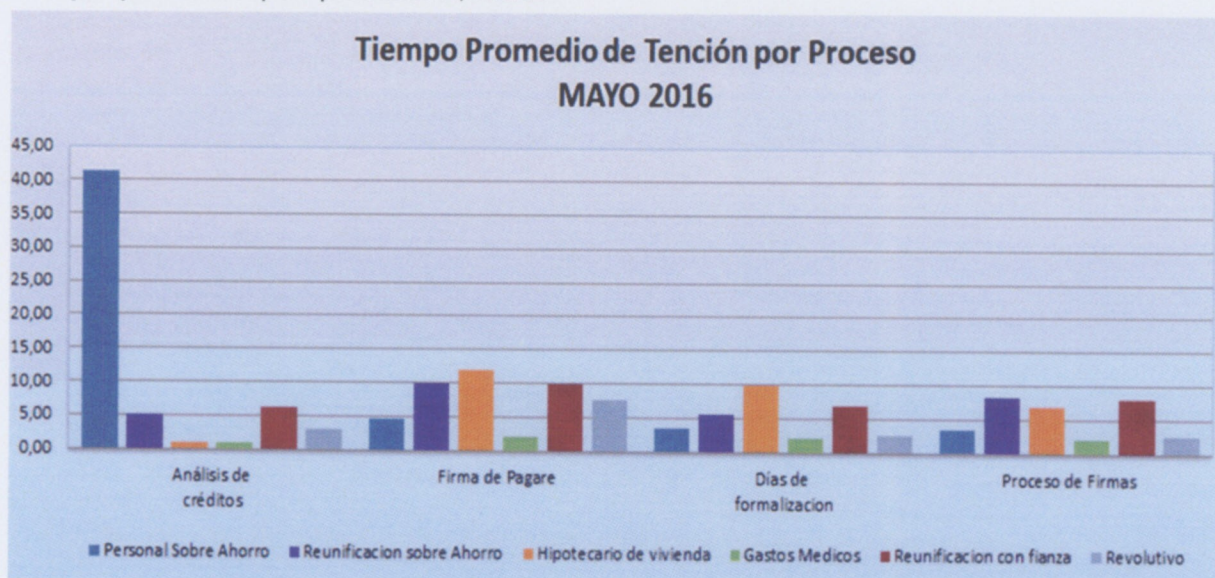
Fuente: elaboración propia



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Tiempo de atención por proceso
Gráfico N° 10: Tiempo de atención de créditos
Tiempo promedio por proceso: 5,9 días



Dentro de las conclusiones, se desprende lo siguiente:

1. El mes de mayo es el periodo del año 2016 que ha registrado el monto neto de colocación más alto, debido a un crecimiento de formalización de trámites en las líneas de crédito Personales sobre Ahorro, así como de créditos de Reunificación.
2. Con respecto al periodo del año 2015, durante el 2016 el comportamiento de la colocación muestra una mayor diversificación en el uso de las diferentes líneas de crédito.

Finalmente, se recomienda tomar nota los estados financieros y del informe operativo con corte al 31 de mayo del 2016.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

2.d. Tomar nota los estados financieros y del informe operativo con corte al 31 de mayo del 2016.

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE ANEXO COMPLEMENTARIO PLIEGO TARIFARIO.

Para este punto se encuentra presente el Lic. Víctor Torres, Coordinador Gestionar Tarifas, quien mediante diapositivas presentará informe sobre anexo complementario del pliego tarifario.

Señala don Gustavo Redondo, que esta presentación se enfoca en dos temas, siendo el primero exponer las medidas de control correctivas para reforzar la confiabilidad en los procesos de elaboración de un pliego tarifario y el segundo obedece a la creación de una tarifa de acceso a la red a raíz de la generación distribuida, siendo un requisito que recientemente la ARESEP lo solicitó para que se le brinde el trámite respectivo al pliego tarifario.

Destaca que esta tarifa no tiene ningún efecto sobre los abonados normales de JASEC, sino que es un tema propio de la tarifa para quienes deseen utilizar la red de la empresa en torno a la generación distribuida.

Por su parte inicia la presentación don Víctor Torres, que tal y como lo indicara don Gustavo Redondo, se tratarán los siguientes temas:

1. Mejoras a los controles realizados en el proceso tarifario.
2. Tarifa Acceso de Distribución
3. Recomendaciones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a las mejoras a los controles, y a raíz del replanteamiento reciente del estudio tarifario, producto de una revisión final de cifras, donde se encontró un error en la vinculación de archivos de compras de energía, se ha tenido que replantear algunos controles, para lo cual se plantea ante esta Junta Directiva ajustes a los procedimientos que se tienen autorizados en el Sistema de Gestión Empresarial para la elaboración de estudio tarifarios:

- Revisión y Formulario de Metodologías y Resoluciones ARESEP.
- Revisión y Formulario de Archivos Excel y Word.

Hace ver que por parte de JASEC para presentar estudio tarifario debe atender tanto, metodologías y resoluciones emitidas por ARESEP, las cuales se analizan y resuelven con un procedimiento en el Sistema de Gestión Empresarial (SGE), esto por cuanto además, dicho ente regulador ya estableció una metodología, la cual se encuentra debidamente publicada con el fin de estandarizar los documentos a solicitar a las diferentes empresas.

Para esta ocasión se propone implementar un formulario de control, que sea realizado tanto por la Jefatura del Proceso Tarifario como por parte del Líder de UEN Apoyo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

El formulario propuesto es el siguiente:

| Nº Resolución: | | RRG-XXX-2015 | Formulario Nº | 00.000 |
|----------------------------|----------------------|--|------------------|--------|
| Punto 1 | Requerimiento ARESEP | Ubicación de la respuesta indicando capítulo del estudio completo u oficio de respuesta. | Resuelto | |
| 1. | ... | ... | () Sí () No | |
| 2. | ... | ... | () Sí () No | |
| 3. | ... | ... | () Sí () No | |
| 4. | ... | ... | () Sí () No | |
| Elaborado por: | | Nombre del funcionario A | Firma: _____ | |
| Revisión de las Jefaturas: | | Nombre del Coordinador y / o Líder UEN Apoyo | Firma: _____ | |
| Observaciones: | | Si hay algo que ajustar, se procede a comunicarlo para su corrección. | | |
| Correcciones: | | Nombre del funcionario A | Firma: _____ | |
| Observaciones: | | Justificación del cambio o justificar porque no se cambia ... | | |

Sobre las acciones a realizar, recae en lo siguiente, para los archivos tanto en Excel como en Word:

1. El funcionario que actualice o elabore un cuadro o texto, deberá someterlo a revisión de uno de los profesionales del proceso Gestionar Tarifas, con el fin de hacer más ágil la revisión de información, sin excluir la revisión final de la jefatura.
2. Se crea un formulario para registrar dichas revisiones, donde registra fecha, hora y firma de elaboración, de primera revisión y revisión final de la jefatura. Este formulario llevará observaciones o correcciones que se consideren por parte de los revisores.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

3. Se implementará el concepto de cifras de control, mostrando resultados finales de la última actualización de cada cuadro, así como el nuevo cuadro, con una justificación del cambio y por qué se realizan con la actualización y su efecto.

Destaca que la implementación de esa revisión intermedia y la revisión final de la jefatura se realizará con base en el siguiente formato:

| | | | |
|----------------------------|---|--|-----------------|
| Capítulo o Archivo: | 04. Compras de Energía | Formulario N° | 00.000 |
| Estudio: | () Generación (x) Distribución | () Alumbrado () <u>Infocomunicaciones</u> | () Otro: _____ |
| Elaborado por: | Nombre del funcionario A | Firma: | _____ |
| Observaciones: | Justificación de porque se elabora el cuadro, o texto _____. | | |
| Primera Revisión: | Nombre del funcionario B | Firma: | _____ |
| Observaciones: | Si hay algo que ajustar, se procede a comunicarlo para su corrección. | | |
| Correcciones: | Nombre del funcionario A | Firma: | _____ |
| Observaciones: | Justificación del cambio o justificar porque no se cambia ... | | |
| Revisión de las Jefaturas: | Nombre del Coordinador y / o <u>Lider UEN Apoyo</u> | Firma: | _____ |
| Observaciones: | Si hay algo que ajustar, se procede a comunicarlo para su corrección. | | |
| Correcciones: | Nombre del funcionario A | Firma: | _____ |
| Observaciones: | Justificación del cambio o justificar porque no se cambia ... | | |

Asimismo, las revisiones de la información electrónica deberán basarse en:

- () Revisión de resultados respecto a cifras de actualizaciones anteriores del archivo, para lo cual revise el reporte físico o Excel de la versión anterior del archivo.
- () Revisión y verificación de vínculos electrónicos de los archivos Excel, todos los relacionados al archivo Excel en revisión.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

() Revisión de sumas y restas aleatorias de cada hoja de los archivos Excel, con el fin de verificar el resultado final del último año real y el primer año proyectado.

- Las revisiones de la información electrónica deberán basarse en:

() Verificación de los resultados transcritos del archivo Excel al archivo en Word.

() Verificación de la tendencia de los resultados proyectados respecto a datos reales históricos.

En cuanto a la tarifa de acceso, hace ver que con resoluciones emitidas por ARESEP durante el último año, ha surgido el tema de Generación Distribuida, que consiste en que el usuario de electricidad se convierta en productor-consumidor de energía.

Esto implica no solo la inversión en equipamiento que es asumido por el cliente, sino también solicitud ante la Empresa Distribuidora de Energía para que autorice técnicamente si es posible que la red eléctrica cercana al cliente sea capaz de trasegar esa energía generada y sin efectos negativos en la calidad del servicio de los demás usuarios.

Es así, como con la interacción del usuario con la Empresa Distribuidora, surgen nuevos precios o tarifas para esta actividad, quedando claros en ARESEP que el tema GENERACIÓN DISTRIBUIDA es un servicio privado, no público, solamente que se crea un nuevo ingreso para el servicio regulado de distribución, denominado: TARIFA DE ACCESO.

Las condiciones de la Tarifa de Acceso a Distribución son:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- La tarifa se cobrará sobre todos los kWh que un productor-consumidor retire de la red de distribución luego de haberlos depositado en la red.
- Se aplica para todas las empresas distribuidoras de electricidad, según sus propios costos de distribución y comercialización.
- La tarifa que se fija de acuerdo con la metodología indicada se aplica para todos los abonados que tengan la condición de productor-consumidor y un contrato de interconexión vigente.
- Actualmente, la Tarifa de Acceso a Distribución para JASEC es de: 14,6/kwh.
- Es aplicable a los kwh retirados de la red de distribución por el productor-consumidor, provenientes de su generación propia, que han sido previamente depositados en red de JASEC, es decir los kwh retirados de la red en compensación de los kwh previamente inyectados.
- Se realizó el cálculo según la metodología ARESEP, obteniendo los siguientes resultados:

Costos de Distribución*

| | | | |
|---------------------------|--|---|--|
| Tarifa de Acceso = | Energía Retirada de la Red por Usuario- Productor | + | Ventas de Energía de la Distribuidora |
|---------------------------|--|---|--|

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

| Desglose | Precio Actual | Propuesto 2016 | Propuesto 2017 |
|------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Gastos Regulados | ¢5.827,3 | ¢5.854,20 | ¢6.279,34 |
| Rédito de Desarrollo | 2.226,4 | 2.352,53 | 2.011,38 |
| Total Costos Distribución * | ¢8.053,7 | ¢8.206,73 | ¢8.290,72 |
| Ventas de Energía (GWh) | 550,1 | 567,44 | 577,80 |
| <u>Tarifa de Acceso</u> | <u>¢14,6 / kwh</u> | <u>¢14,46 / kwh</u> | <u>¢14,35 / kwh</u> |

* Gastos Operativos + Depreciación + Rédito de Desarrollo

Cifras en Millones de Colones

A nivel de conclusiones se desprenden las siguientes:

- La implementación del formulario de control de archivos electrónicos, estableciendo claramente las verificaciones que deban realizarse, será una herramienta vital junto a las revisiones normales que se vienen realizando, para mejorar la calidad de la información presentada.
- En reuniones pasadas, habíamos aclarado la información que se presenta en cada estudio tarifario, pero producto de una reunión realizada con funcionarios de ARESEP al final de la semana pasada, se nos indicó que además de presentar los estudios ordinarios de Generación y Distribución de Energía, deberá de ahora en adelante presentar una Tarifa de Acceso, lo que justifica por qué presentamos este cálculo y presentación.
- Es importante mencionar, que esta tarifa de acceso no implica afectación al ajuste de la tarifa distribución en esta ocasión, ya que aunque va a ser un ingreso regulado adicional, hoy en día no se tienen clientes facturables en JASEC con el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

tema de generación distribuida, apenas se están iniciando estudios para unos dos a tres clientes en específico.

Finaliza, recomendando lo siguiente:

1. Tomar nota del avance de controles planteados en el proceso Gestionar Tarifas para la elaboración de Estudios Tarifarios.
2. Recomendar a la Junta Directiva, instruir a la Administración para presentar en complemento a la solicitud de ajuste tarifario, el siguiente detalle:
 - Ajustar la tarifa de peaje de electricidad a un precio de ¢14,46 / kwh a partir del 1º de octubre 2016.

Hace ver don Alfonso Víquez que para los abonados el hacer la inversión de paneles solares es significativo, además considera que se requiere que el Estado efectúe el incentivo para proceder con este tipo de inversión.

Destaca don Salvador Rojas la importancia de tener presente el tema de la energía de respaldo y los costos que implica.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

3.a. Tomar nota del avance de controles planteados en el proceso Gestionar Tarifas para la elaboración de Estudios Tarifarios.

3.b. Instruir a la Administración para presentar en complemento a la solicitud de ajuste tarifario, el siguiente detalle:

- ***Ajustar la tarifa de peaje de electricidad a un precio de ¢14,46 / kwh a partir del 1º de octubre 2016.***



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE REGLAMENTO DE DONACIONES.

Se entra a conocer oficio N° GG-432-2016 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General, mediante el cual presenta para consideración y aprobación el proyecto de Reglamento de Donaciones de JASEC, el cual según oficio N° UEN-A-AME-157-2016, cuenta con el aval del Coordinador Administrar Materiales y Equipo y Asesoría Jurídica.

Para este punto se encuentra el Lic. Rodolfo Molina Rivera, Coordinador Administrar Materiales y Equipos.

Inicia la presentación don Rodolfo Molina, comentando los antecedentes del proyecto de reglamento de donaciones, las cuales son las siguientes:

- La disposición y tratamiento de desechos y materiales inmovilizados de JASEC se basa en el reglamento correspondiente a “Manejo de Desechos, Materiales Inmovilizados y Donación de Mobiliario y Equipo en Desuso” aprobado por la Junta Directiva en sesión extraordinaria N° 4465 el 29 de abril del 2010.
- Dicho reglamento solamente regula las donaciones correspondientes a Juntas de Educación.
- En el año 2015 existió una solicitud a la Gerencia sobre la donación de algunos materiales para la iglesia de San Blas y la municipalidad de Alvarado.
- A solicitud de la Gerencia General, se procede a confeccionar una propuesta de reglamento de JASEC que estipule lo correspondiente a donaciones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Asimismo, hace ver que dentro del fundamento utilizado en esta propuesta, son las siguientes:

- Todos los actos de la Administración Pública deben de apegarse al principio de legalidad establecido en la Constitución Política y la Ley General de Administración Pública.
- Que la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 establece que todos los bienes muebles declarados en desuso o en mal estado podrán ser objeto de venta o donación por los medios establecidos en las normativas internas de cada entidad y la legislación vigente. Previo a la ejecución de la donación, se deberá contar con el avalúo de los bienes realizado por el órgano especializado de la administración respectiva.
- Solamente se podrán realizar donaciones cuando exista una norma legal habilitante que así lo faculte.

Señala don Rodolfo Molina que el objetivo del reglamento es el establecer el marco normativo para las donaciones que realiza JASEC a otras instituciones.

Cuyos aspectos generales son los siguientes:

- Toda donación deberá estar precedida por una solicitud formal del interesado.
- Las solicitudes deberán ser presentadas ante la Gerencia General.
- Las donaciones se podrán otorgar a entidades declaradas de interés público, de interés social, religioso o sin fines de lucro debidamente inscritas ante las



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

instancias correspondientes y que cuenten con una norma que las habilite para recibir donaciones.

- El Proceso Administrar Materiales y Equipos, será la dependencia responsable de la custodia, clasificación y control de los materiales declarados como obsoletos y de residuos.
- Previo a la respectiva aprobación de cualquier donación; la Gerencia General solicitará al Proceso Administrar Materiales y Equipos el costo del material, según última valoración realizada por el Ministerio de Hacienda, o la Unidad de Avalúos cuando la Institución cuente con ésta. En caso que el residuo o bien solicitado para donación no cuente con un avalúo, éste no será apto para donación hasta no contar con la respectiva valoración.

En cuanto a los bienes susceptibles a donación, se desprende lo siguiente:

- Bienes en desuso y aquellos que ya no conserven la finalidad, utilidad y la importancia institucional por la cual se adquirieron.
- Los residuos peligrosos y electrónicos, no serán objeto de donación.
- Los residuos solicitados para reciclaje no estarán sujetos a donación para que el donatario obtenga recursos con la venta de estos.
- No estarán disponibles para donación aquellos materiales que ya se encuentren comprometidos con otra empresa, como parte de convenios de cooperación interinstitucional o por contratos amparados bajo el Reglamento al Título II de la



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Ley 8660 , la Ley de Contratación Administrativa y demás normativa aplicable, donde JASEC cuenta con un compromiso ante el adjudicatario.

Consulta don Salvador Rojas que pasa con los equipos de cómputo, es decir, que se le done a los centros de educación.

Indica don Rodolfo Molina que para poder donar algún equipo se requiere de un criterio técnico de que el material es obsoleto, en el caso específico de los equipos de cómputo se requiere de un criterio del Proceso Soporte Técnico, además el reglamento faculta el donarlo a escuelas y colegios del área servida por JASEC.

Considera doña Lisbeth Fuentes importante hacer la diferenciación entre Junta Administrativas y Juntas de Educación, para una eventual donación.

Hace ver don Rodolfo Molina que el reglamento aprobado en el 2010 hace referencia a Juntas de Educación, pero con la actualización sí se incluye la diferenciación.

Procede don Alfonso Víquez a realizar una serie de observaciones al proyecto de reglamento tanto de forma como de fondo.

Toman nota tanto don Jorge López como don Rodolfo Molina de las observaciones externadas por el director Víquez Sánchez.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

4.a. Devolver a la administración el proyecto de Reglamento de Donaciones con el fin de que analicen las observaciones efectuadas por el Director Víquez Sánchez y se incorporen según corresponda.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 5.- NOMBRAMIENTO ASESOR JURÍDICO INSTITUCIONAL.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-DRH-574-2016 suscrito por la MSc. Patricia Mata Meza, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, mediante el cual presenta para consideración de los señores directores propuesta de prórroga de nombramiento del Lic. Jorge López Murillo, Asesor Jurídico Institucional.

Dice el documento.

Como es de su conocimiento, la Junta Directiva mediante sesión ordinaria No 5.077 del 31 de mayo del presente año, acordó su nombramiento como Gerente General de JASEC por un periodo de 5 años, con fecha de rige del 01 de junio del 2016 al 31 de mayo del 2021, ambas fechas inclusive.

Por otra parte, mediante sesión ordinaria No 5.044 del 08 de diciembre, la Junta Directiva acordó nombrar al Lic. Jorge López Murillo, en el puesto Asesor Jurídico (propiedad del Lic. Juan Antonio Solano), a partir del 04 de enero del 2016 hasta el 30 de abril del 2018.

Con base en lo indicado y dada la importancia de las labores que se llevan a cabo en la Asesoría Jurídica, este Proceso solicita elevar a consideración de la Junta Directiva la prórroga del nombramiento interino del Lic. Jorge Lopez Murillo en el puesto Asesor Legal, por el periodo que usted ocupará el puesto Gerente General, es decir hasta el 31 de mayo del 2021, con lo cual, se homologa el nombramiento del Asesor Legal con respecto al periodo de nombramiento del Gerente General.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

5.a. Prorrogar el nombramiento del Lic. Jorge López Murillo, en el puesto de Asesor Jurídico (propiedad del Lic. Juan Antonio Solano Ramírez) por el periodo de nombramiento del Lic. Solano Ramírez, como Gerente General, es decir, hasta el 31 de mayo del 2021.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 6.- OFICIO SOBRE VACACIONES COLECTIVAS.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-DRH-580-2016 suscrito por la MSc. Patricia Mata Meza, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, mediante el cual presenta para consideración de los señores directores propuesta de vacaciones colectivas para las fiestas en Honor a la Virgen de los Ángeles.

Dice el documento.

Mediante Sesión Extraordinaria No. 4,312 del 22 de octubre 2008, la Junta Directiva aprobó las políticas generales para el otorgamiento y disfrute de las vacaciones de los funcionarios de JASEC, concretamente para las Fiestas en Honor a la Virgen de los Ángeles el inciso 10.2, indica textualmente:

“Otorgar al menos los días 1 y 3 de agosto. Dependiendo del día en que corresponda las fechas indicadas, se otorgaran días adicionales.”

Asimismo, se toma en consideración lo acordado en la sesión de Junta Directiva No 5.058 del 07 de marzo del presente año, que señala:

“Dar continuidad al otorgamiento de vacaciones colectivas durante los periodos definidos en las políticas de vacaciones aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Extraordinaria No. 4,312 del 22 de Octubre 2008.”

*Por lo anterior, este Proceso solicita elevar a consideración de la Junta Directiva, lo establecido en las políticas y se valore conceder vacaciones colectivas los días **lunes 01 y martes 03 agosto del 2016**, con motivo de las Fiestas en honor a la Virgen de los Ángeles.*

Por otra parte, mediante correo del día 21 de junio del 2016, la Licda. Rocio Brenes Alvarado, Líder de la UEN Servicio al Cliente, solicita se pueda conceder vacaciones colectivas el día lunes 1 de agosto, al personal de la UEN de Servicio al Cliente y por ende se permita el cierre del edificio central, debido al desplazamiento del personal para acudir a los puestos de trabajo y la dificultad de hacer trabajo técnico en el campo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Es importante indicar, que JASEC cuenta actualmente con 15 cajas recaudadoras, por lo que el sistema de cobro no se verá afectado dado que se podrá realizar por medio de estas entidades.

De igual forma, se debe exceptuar a aquellos funcionarios que por la índole de sus labores no puedan acogerse al disfrute indicado, debido a que el servicio que JASEC brinda corresponde a 24 horas al día, durante 365 días al año. Asimismo se estima pertinente dejar a criterio de cada Líder de UEN el conceder el disfrute de las vacaciones al personal a cargo, de modo que no se afecten los diferentes procesos de la Institución.

De ser aprobada esta solicitud y en los casos en que no se realice el disfrute, se reversará el movimiento mediante una nota con el visto bueno de la jefatura y copia de la bitácora que justifique el no disfrute de la fecha indicada.

Finalmente es importante señalar que el otorgamiento de vacaciones, permitirá a los y las funcionarios(as) participar de la celebración que se realiza en honor a la Virgen de los Ángeles, lo cual para muchos es una tradición de gran importancia y arraigo cultural.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

6.a. Conceder vacaciones colectivas los días lunes 01 y miércoles 03 de agosto del 2016, con el fin de que los funcionarios puedan participar de la celebración que se realiza en honor a la Virgen de los Ángeles.

6.b. Exceptuar aquellos funcionarios que por la índole de sus labores no pueden acogerse al disfrute indicado.

6.c. Dejar a criterio de cada Líder de UEN conceder el disfrute de las vacaciones al personal a cargo, de modo que no se afecten los diferentes procesos de la institución.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.

- Nota Parroquia San Nicolás de Tolentino.

Se entra a conocer nota suscrita por el Pbro. Pablo Andrés Orozco Solano, Cura Párroco de la Parroquia San Nicolás de Tolentino, mediante el cual solicita el patrocinio de JASEC con la adquisición de medallas de participación de la II clásica San Nicolás de Tolentino a realizarse en setiembre próximo.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

7.a.1. Trasladar a Relaciones Públicas Corporativas nota suscrita por el Pbro. Pablo Andrés Orozco Solano, Cura Párroco de la Parroquia San Nicolás de Tolentino, mediante el cual solicita el patrocinio de JASEC con la adquisición de medallas de participación de la II clásica San Nicolás de Tolentino a realizarse en setiembre próximo, con el fin de que procedan según técnica, legal y presupuestariamente sea posible.

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

8.a. Programación sesión extraordinaria sobre Planificación Estratégica.

Proceden los señores directores a discutir en cuanto la posibilidad de realizar una sesión específica para la presentación y análisis del tema referente a la planificación estratégica.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

8.a.1. Trasladar la presentación y análisis referente a la planeación estratégica para una próxima sesión.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

8.b. Solicita doña Mariangella Mata Guevara permiso para no asistir a las sesiones que se realicen durante el 18 de setiembre al 07 de octubre del año en curso.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presente y se abstiene la directora Mariangella Mata Guevara.

8.b.1. Conceder permiso a la directora Mata Guevara para no asistir a las sesiones que se realicen del 16 de setiembre al 10 de octubre del año en curso.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:40 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA

